



Carrera: Contador Público Nacional y Perito Partidor

***LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL:
IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE
ÓRDENES DE PRODUCCIÓN PARA MEDIR
COSTOS EN LA MUNICIPALIDAD DE GODOY
CRUZ***

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

POR:

- Córdoba, Agustina (Reg n° 29457 - agustinadcordoba@gmail.com)
- Fonseca, Francisco (Reg n° 29490 - francisconfonsecanogueron@gmail.com)
- López Miranda, Amparo (Reg n° 29542 – amparolopez1096@gmail.com)

PROFESOR TUTOR:

Lana Scaccia, Damián

MENDOZA 2021

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| RESUMEN TÉCNICO..... | 4 |
| INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| 1. Estrategia metodológica..... | 5 |
| CAPÍTULO I “ALGUNAS NOCIONES DE COSTO” | 6 |
| 1. Definición e Introducción..... | 6 |
| 2. Clasificaciones del costo..... | 7 |
| 3. Sistemas de Información de Costos..... | 9 |
| A. Usos del SIC..... | 9 |
| B. Control del costo..... | 10 |
| C. SIC y la gestión organizacional..... | 10 |
| 4. Acumulación y determinación del costo..... | 10 |
| A. Proceso Productivo..... | 11 |
| 5. Metodologías de costos..... | 12 |
| A. Metodologías de costos por órdenes de producción..... | 12 |
| CAPÍTULO II “OBRA PÚBLICA EN GODOY CRUZ” | 14 |
| 1. Obra Pública Provincial..... | 14 |
| 2. Concepción de la Obra Pública en la Municipalidad de Godoy Cruz..... | 15 |
| A. Secretaría de Obras y Servicios Públicos..... | 16 |
| B. El costo en el presupuesto general de la Municipalidad de Godoy Cruz.... | 18 |
| C. Plan estratégico de la Municipalidad de Godoy Cruz 2016-2024..... | 23 |
| D. Plan de Metas 2019-2020..... | 27 |
| E. Situación actual de la obra pública..... | 30 |
| CAPÍTULO III “ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA DE COSTOS POR ÓRDENES DE PRODUCCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE OBRA” | 39 |
| 1. Proceso licitatorio..... | 39 |
| 2. Metodología de costos aplicada a la obra pública..... | 42 |

| | |
|-----------------------------|-----------|
| 3. Aplicación práctica..... | 42 |
| CONCLUSIÓN..... | 47 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 49 |

RESUMEN TÉCNICO

El análisis sobre la aplicación de la metodología de costos por órdenes de producción en las obras públicas es de suma importancia, ya que hay un interés común de los ciudadanos en una buena administración de los fondos públicos.

La presente investigación se propone indagar cómo una adecuada aplicación de la metodología de costos permitiría un apropiado uso de los fondos públicos, asignando los costos correctamente. Permitiendo, además, brindar transparencia a la población sobre las acciones llevadas a cabo por el Estado.

A partir de los datos obtenidos a través de un análisis de contenido, se analizan las características del costo y sus metodologías, y todo otro concepto necesario para una mejor comprensión. Luego se analiza el marco legal de la obra pública y su situación particular en la Municipalidad de Godoy Cruz, para finalmente estudiar la factibilidad de aplicar la metodología anteriormente mencionada en las obras públicas del municipio.

Los resultados del presente trabajo de investigación indican que sí es aplicable la metodología de costos por órdenes de producción en una obra pública, siendo esta el método más idóneo para medir los costos, y por ende asegurar un buen uso de los recursos públicos. Esto le permitiría al Estado mejorar el cumplimiento de su objetivo primordial, que es el bienestar común de los ciudadanos, ya que a través de la obra pública se pueden satisfacer necesidades básicas importantes, tales como la educación, salud, seguridad y justicia; y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. También les permitiría a los gobernantes lograr una gestión eficiente y eficaz, para así poder cumplir con las obligaciones de su labor.

Palabras clave: costo, obra pública, metodología de costos, Municipalidad de Godoy Cruz, bienestar común.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es desarrollar un análisis sobre la aplicación de la metodología de costos por órdenes de producción en las obras públicas de la Municipalidad de Godoy Cruz.

La problemática a abordar en esta investigación tiene origen en el fin primordial que tiene el Estado: procurar el bien común de sus ciudadanos. De este fin último, se desprenden algunas obligaciones que permiten alcanzar ese objetivo final, como lo es una adecuada administración de los fondos públicos. Es por ello que una correcta aplicación de metodologías de costo, permitiría un fiel reflejo de la realidad económica, al determinar los costos de manera apropiada. Además, es indispensable el cumplimiento del principio de la transparencia, que los ciudadanos tengan acceso a la información pública y conozcan las acciones llevadas a cabo por el Estado, es decir, tengan conocimiento sobre el uso de los recursos públicos.

Al mismo tiempo, la obra pública, siempre ha sido un tema de relevancia a la hora de hablar de cualquier gestión gubernamental. Requiere un adecuado proceso de planificación, ejecución y un buen control. A través de la obra pública se satisfacen necesidades primordiales de los ciudadanos, como la salud, la educación, la seguridad. Esto se puede ver reflejado en la construcción de escuelas, hospitales, centros de salud, comisarías. También otras obras como pavimentación de calles, construcción de plazas, ciclovías, mejoran la calidad de vida de los ciudadanos

Es por esto, que la aplicación de una metodología de costos correcta e idónea permitiría, al fin y al cabo, una gestión eficiente y eficaz, y por ende la protección de los fondos públicos.

Este trabajo de investigación será aplicado particularmente en las obras públicas concretadas y proyectadas de la Municipalidad de Godoy Cruz, al año 2021.

Estrategia metodológica

Para realizar el análisis, se llevará a cabo una metodología cualitativa, ya que la investigación estará basada en un análisis de contenido, es decir en una lectura y posterior análisis de los datos. Para poder ahondar en el tema se utilizará información recolectada de diversas fuentes bibliográficas, tales como leyes, libros y sitios web del Gobierno Municipal.

El trabajo comenzará con un acercamiento a la definición de costo, sus características, metodologías y todo otro concepto necesario para que el lector comprenda el tema. Luego se desarrollarán los asuntos referidos a la obra pública, su marco legal, y la situación particular en la Municipalidad de Godoy Cruz. Finalmente, se analizará la posibilidad de aplicar la metodología de costos por órdenes de producción a las obras públicas.

CAPÍTULO I

ALGUNAS NOCIONES DE COSTO

El presente capítulo tiene como objetivo incorporar la definición de costo, su clasificación, distribución, metodologías, y sus características aplicables a este trabajo de investigación; para así poder acercar al lector los conceptos y herramientas necesarias para una mejor comprensión del análisis en cuestión.

1. DEFINICIÓN E INTRODUCCIÓN

Según la Comisión de Terminología del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos, el “costo” se define como **todo esfuerzo destinado a lograr un objetivo determinado**. Para entender aún mejor este concepto, es necesario definir algunas clases de bienes, sobre los que se aplicará dicha terminología.

Según su disponibilidad, los bienes pueden ser “bienes libres”, los cuales se encuentran disponibles, de manera ilimitada, y para su obtención no es necesaria una tarea humana. Por ejemplo, el aire o la luz solar.

Por otro lado, hay bienes escasos o que no existen de manera ilimitada en la naturaleza, que se utilizan para cubrir necesidades más abundantes. Éstos necesitan de un proceso realizado por el hombre para su obtención, como son los automóviles, celulares, textiles, etc. A estos bienes se los denomina “bienes económicos”.

Para la producción de estos últimos, es necesaria la utilización de otros bienes (mano de obra, energía, etc), los cuales se denominan “factores”. También son bienes económicos y por lo tanto tienen un precio por el cual pagar para su obtención. Esta es la primera idea de “costo” que se puede obtener. Ese “esfuerzo” que se mencionó al comienzo del capítulo hace referencia al dinero que se debe pagar por dichos factores, al tiempo utilizado y al costo de no utilizar esos factores en otra actividad, teniendo la posibilidad de hacerlo. Se puede concluir así, que el “costo” tiene un componente monetario (dinero a pagar) y otro componente físico (unidades necesarias de factor).

Otra definición, según la Teoría General del Costo, visto desde la **perspectiva económica**, es “toda vinculación (conexión/relación) coherente entre un objetivo o resultado productivo y los factores o recursos necesarios para lograrlo”. Es decir que, en una organización, todos los factores que se utilicen para la prestación de sus servicios o producción de bienes económicos, son considerados parte del costo.

También es importante mencionar que existen costos que son **explícitos** y otros **implícitos**. Los primeros son aquellos que son necesarios en el proceso de producción de un bien o prestación

de un servicio, como la materia prima, mano de obra, energía, etc. En cambio, el costo implícito es denominado también costo de oportunidad, y son generados por no ocupar esos factores en otra alternativa diferente; es decir, lo que se renuncia a generar con la utilización de los recursos al optar por una alternativa determinada.

Por otro lado, desde una **perspectiva contable**, la terminología de “costo” tiene un sentido más restringido, limitándose a ser entendido por la suma de valores que representan los factores necesarios para el logro de un objetivo. Desde este punto de vista solo se tiene en cuenta el costo explícito, dejando de lado el costo de oportunidad; pudiendo este último, según las Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante NIC), contemplarse siempre dentro de los límites que dicha norma establece. Pero haciendo referencia a la Resoluciones Técnicas (en adelante “RT”) número 17, esta no permite considerar el costo de oportunidad por el uso del capital propio (pero sí por el uso de capital ajeno, como bancos o proveedores), salvo en las producciones de larga duración; es decir que dentro del costo de un producto o servicio no podrá estar incluido el costo de oportunidad por el uso del capital propio.

Se ha analizado entonces, las distintas interpretaciones del costo, visto desde un sentido amplio, desde un punto de vista económico y contable. Es importante aclarar que la diferencia entre la mirada económica y contable, está dada principalmente, por el costo de oportunidad, en donde una perspectiva los considera y la otra no, como fue mencionado anteriormente. Ambos puntos de vista no son excluyentes, y dependiendo de la información que se desee obtener o el fin específico para el cual se está determinando el costo, podrá tenerse en cuenta o no, el costo implícito.

2. CLASIFICACIONES DEL COSTO

Con la finalidad de abordar el tratamiento del costo con una mirada más clara y detallada resulta fundamental hacer hincapié en las características de cada uno de los factores de producción. En función a ello, se vuelve trascendental clasificar el costo desde diferentes puntos de vista. Esta clasificación surge del libro de Giménez Carlos M., *Sistemas de Costos* (1ª Edición, Buenos Aires, Editorial La Ley, 2007):

1) Según su referencia al todo o partes:

- a) Costo total: es el resultado de la suma de todos los costos que forman el costo de producción final de un bien o servicio.
- b) Costo unitario: es el resultante de dividir el costo total de producción por las unidades producidas.

2) Según el área o la función donde se genera el costo:

- a) Costo de producción: es el valor de todos los insumos que se utilizan en el proceso productivo y son necesarios para la obtención del producto final.
- b) Costo de mercadotecnia o de comercialización: es el necesario para relacionar al cliente o potencial cliente, con el producto y por ende con la organización.
- c) Costo financiero: hace referencia a aquel que resulta en la obtención y uso de los recursos necesarios para el funcionamiento de la organización. Por ejemplo, los intereses o diferencias de cambio por compra a proveedores.
- d) Costo administrativo: es el que surge por la administración del ente, y que no puede ser atribuido a ninguna de las tres clasificaciones anteriores. Por ejemplo, el costo del personal administrativo.

3) Según las modalidades de vinculación de los factores con los objetos de costo:

- a) Costo directo: es aquel que puede vincularse de manera objetiva a un producto, teniendo en cuenta la relación costo-beneficio de calcular dicho costo y vincularlo. Es decir, que si para asociar un costo a un determinado producto, sector o departamento, debemos realizar una contraprestación que supere los beneficios, deja de ser conveniente hacerlo y ese costo pasará a ser un costo indirecto. Como por ejemplo la materia prima o la mano de obra directa de fabricación de un determinado bien.
- b) Costo indirecto: por el contrario, en este costo se encontrará al que no es posible realizar una asignación a un objeto determinado (como a un producto, por ejemplo) y pueden ser asociados y distribuidos teniendo en cuenta una relación causa-efecto o una base determinada para su distribución. Por ejemplo, el costo de funcionamiento de la gerencia. Es importante aclarar que el costo puede ser indirecto respecto de un producto, y a su vez directo respecto del departamento, área o función.

4) Según el comportamiento de los factores ante cambios en cuantía de objetos de costo:

Teniendo en cuenta la variación del costo de un factor ante un cambio en el volumen de venta o producción, el mismo puede clasificarse en costo variable o fijo.

- a) Costo variable: se refiere al costo que varía en términos totales, ante cambios en el volumen de venta o producción. Tal como ocurre con el costo total de materia prima, combustibles de maquinarias o comisiones de venta.
- b) Costo fijo: se trata de aquel que no modifica su importe total ante cambios en la producción o venta.

A su vez, esta última clasificación se divide en costo fijo de estructura y en costo fijo operativo. Donde el primero es aquel que independientemente del funcionamiento de la planta se incurrirá en la misma medida, como el costo de alquiler. Y el segundo solo surge

cuando se tienen en marcha las operaciones, como por ejemplo la mano de obra para la cosecha de uva.

Un análisis interesante que se puede hacer sobre el costo, es que a veces tiene características tanto fijas como variables, como es el caso de un empleado que fabrica una determinada cantidad de productos por mes (en este aspecto es un costo fijo), pero si se quisiera aumentar la capacidad de producción habría que contratar otro empleado (siendo un costo variable bajo este aspecto).

Este tipo de costo se lo denomina semivariable, semifijo o combinado.

5) Según las condiciones operativas en las que se realizaron las tareas:

- a) Normal: es aquel costo en los que se ha incurrido en condiciones normales de funcionamiento, tal como lo es el consumo de horas de trabajo dentro de las horas habituales de producción.
- b) Anormal: es el costo originado en condiciones operativas anormales, como lo es por ejemplo el consumo de materia prima en exceso.
- c) Extraordinario: este es ocasionado de manera independiente a la operatividad del ente, tal como un siniestro por incendio.

3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE COSTOS (en adelante SIC)

Toda organización, para poder realizar una buena gestión del costo, necesita tener a disposición, de manera oportuna, información sobre los distintos costos que se relacionan con ella. Para eso, es necesario contar con un sistema de información de costos, dado que este permite reunir información de toda la organización, organizar los distintos sistemas de información y registración contable e informar a la gerencia a través de informes de gestión para que la misma pueda tomar decisiones en base a ella. Dicho sistema de información se establece de acuerdo a los requerimientos y características del ente que va hacer uso del mismo.

A) USOS DEL SIC

En las organizaciones, los usos del SIC permiten la determinación de ganancias o pérdidas de un período, la valuación de existencias de productos terminados y en proceso, y el análisis de la rentabilidad de los distintos productos vendidos. Toda esta información es plasmada en informes, que le serán de gran utilidad a la administración del ente, para tomar decisiones.

Como mínimo, la información contenida en los informes nombrados debe mostrar:

- Cómo se ha generado el resultado, ya sea de ganancia o pérdida.
- Qué criterios se han utilizado para la valuación de existencias.
- El aporte que hace cada producto o línea de producción al resultado total del período.

B) CONTROL DEL COSTO

Con la información proporcionada por el SIC de una organización es posible realizar un análisis comparando el costo real resultante de un período con el costo esperado o proyectado (el cual puede estar expresado en términos monetarios o físicos). Esto permitirá identificar los desvíos, el impacto de los mismos y el responsable de tal desviación. Se puede observar en este punto, la importancia de predeterminar el costo en la operatividad de la organización, para luego tener la posibilidad de tomar las medidas correctivas necesarias frente a los desvíos.

C) SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COSTOS Y LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Cuando se habla de gestión organizacional se hace referencia al conjunto de acciones llevadas a cabo por los órganos directivos de forma continua en la organización, y que son necesarias para el funcionamiento de la misma. Dentro de estas acciones encontramos la toma de decisiones que la gerencia debe realizar de forma constante. Es aquí donde se torna nuevamente útil la información obtenida del SIC de una organización ya que permite que las decisiones adoptadas sean las que mejor apunten a maximizar los beneficios o disminuir el costo.

La gestión organizacional se fundamenta en tres etapas:

Una de ellas es la **planificación**, la cual consiste en determinar los objetivos deseados para la organización, establecer qué recursos se necesitan para el logro de los mismos y determinar el modo operativo en que se llevarán a cabo.

La **ejecución** es la segunda etapa y es aquella en la que se ponen en acción los planes que se habían predeterminado en la etapa anterior, se llevan a cabo las decisiones adoptadas por la gerencia y se materializan los resultados de la misma.

La tercer y última etapa es el **control** en la cual se verifica que lo ejecutado se realizó de la manera establecida en la primera etapa y se identifican los desvíos.

Es importante aclarar que el orden de las etapas no sólo es dinámico, sino que en algunos casos puede ser concomitante ya que, por ejemplo, en la práctica es necesario realizar un control mientras se está ejecutando para determinar posibles errores a tiempo, y tener la posibilidad de re-planificar en caso que sea adecuado hacerlo.

4. ACUMULACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL COSTO

Una organización, durante un determinado período, por el ejercicio de su actividad obtiene beneficios los cuales sin los correspondientes sacrificios serían imposibles de alcanzar. Esto quiere decir que para poder explicar cómo se ha obtenido una ganancia, hay que identificar cuál ha sido el costo necesario para lograrla. Por ejemplo, en una organización que se dedique a la compra-venta de

productos en el mismo estado en el que se adquieren, su principal costo será el “costo de ventas” el cual estará conformado por el valor de compra de los productos que ha obtenido para revender. Dicha información puede encontrarse plasmada en el Estado de Resultados para el caso de una organización que lleve contabilidad y deba presentar estados contables.

Por otro lado, para el caso de una organización productiva que se dedique a fabricar productos (que consuma factores, los transforme y comercialice un nuevo producto final), obtener el costo del bien que vende se torna más complejo, ya que cada costo debe ser “acumulado” para luego ser asignado a un objeto de costo. Es decir, lo que se busca es poder relacionar los factores con los productos correspondientes. Cabe aclarar que en una organización que se encarga de prestar servicios, se aplica esta misma situación, ya que la diferencia principal está en la intangibilidad del bien que ofrecen a sus clientes, tornando un poco más compleja su medición.

A) PROCESO PRODUCTIVO

Para poder definir qué es un proceso productivo, primero es necesario determinar el significado de “producción”. Esta tiene por finalidad aumentar la capacidad de los bienes para satisfacer necesidades y por ende la utilidad de los mismos. El término “producción” puede aplicarse tanto para actividades industriales como comerciales.

Por lo tanto, “proceso productivo” se refiere a la utilización de bienes o servicios, para la obtención de otros bienes diferentes con mayor utilidad.

Estos bienes o servicios utilizados en el proceso, se denominan “factores” o “recursos”, y toda producción necesita de una combinación de los mismos para poder realizarse. Su principal característica es que son necesarios para la obtención del producto o servicio final, y son consumidos en el proceso, tales como: materiales, materias primas, mano de obra. También es posible determinar si los recursos son variables o fijos, dependiendo si aumenta o no el volumen de producción al incrementar la cantidad de factor utilizado.

Los recursos o factores, tienen dos componentes:

- Componente monetario: el dinero que cuesta la obtención de ese factor.
- Componente físico: cantidad de recurso que se necesita.

Entonces, es posible enumerar los tres **elementos** de un **proceso productivo**:

1. Los factores utilizados (materiales, trabajo, y otros factores del costo).
2. Actividades con las que se combinan y utilizan los recursos.
3. Los bienes o servicios obtenidos como resultado del proceso.

5. METODOLOGÍAS DE COSTOS

Para poder acumular y a su vez expresar y determinar correctamente el costo, se utilizan las **metodologías de costo**. Como afirma la Cátedra de “Contabilidad de Costos” de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, en su material de estudio (2018), las metodologías son un conjunto de procedimientos específicos para la determinación de un costo o un esquema de cálculo para la determinación del mismo.

Teniendo en cuenta la modalidad de las organizaciones y el tipo de producto que las mismas comercializan, se pueden reconocer dos metodologías de costo:

- a) Costo por órdenes: se utiliza en organizaciones productoras de bienes o servicios donde el objeto de costo es una unidad de bien o servicio identificable. Es decir que pueden ser fácilmente diferenciados por sus características. La producción consiste en trabajo o procesos especiales.
- b) Costo por procesos: procedimiento para determinar el costo en organizaciones donde el objeto del mismo son los centros de producción, en los cuales se acumulará el costo para luego distribuirse a los productos o servicios en serie que la misma produzca.

A) METODOLOGÍA DE COSTOS POR ÓRDENES DE PRODUCCIÓN

Como se mencionó anteriormente, las metodologías de costo son “el conjunto de procedimientos específicos para la determinación de un costo”, y existen dos: metodología de costos por órdenes de producción y de costos por procesos. La primera puede ser utilizada en actividades que incluyan diseños de ingeniería, construcción de edificios y naves, películas cinematográficas, producción de vinos varietales, etc.

Esta metodología suele utilizarse en organizaciones que poseen procesos discontinuos, con distintos centros de operación, pero programados previamente.

El objeto de costo es un producto o lote de productos. Cada vez que se inicia una producción, se emite una orden de producción, la cual va acumulando el costo del producto. Es un documento donde se establecen las características del bien a producir y sus factores productivos requeridos.

Estas órdenes pueden clasificarse en:

1. Órdenes específicas de producción: se utilizan para producir bienes que luego se venderán o se utilizarán para brindar servicios.
2. Órdenes de reparaciones: se imputan contablemente como gasto o costo ya que no aumentan el valor del bien y son reparaciones.
3. Órdenes de mejoras: se utilizan para la producción o reparación de un bien, pero deben aumentar su valor para ser consideradas mejoras.

Luego de emitida la orden de producción, el costo directo se va asignando; y los indirectos se distribuyen en función de la base elegida. A continuación, se determina el costo total de dicho bien.

Generalmente, el tiempo de producción de este tipo de bienes no coincide con los períodos mensuales contables; por ende, al final de cada mes se calcula el costo de los bienes que están en producción, para diferenciar contablemente aquellos que ya se encuentran terminados de los que continúan en proceso de producción. Todo esto se refleja en una Hoja de Costo.

De este modo, se han podido desarrollar las principales definiciones y características referidas al costo, logrando una mejor comprensión del tema; para luego poder aplicar lo anteriormente desarrollado a una obra pública de la Municipalidad de Godoy Cruz.

CAPÍTULO II

OBRA PÚBLICA EN GODOY CRUZ

En este capítulo se desarrollará lo relativo a la Obra Pública, comenzando desde sus aspectos generales y finalizando en los particulares. Se hará especial hincapié en la Municipalidad de Godoy Cruz, desarrollando sus obras públicas finalizadas y proyectadas, el Organismo encargado de planificarlas y ejecutarlas, y todo concepto necesario para comprender el tema.

1. OBRA PÚBLICA PROVINCIAL

Para abordar el tema del presente capítulo, es importante destacar que la función primordial del Estado es el bienestar común de los ciudadanos. Para lograr ese fin, deberá llevar a cabo diversas líneas de acción para satisfacer las necesidades de la población. Una de los aspectos que más interesa a los ciudadanos es la obra pública, ya que sin ella no es posible satisfacer las necesidades básicas de educación, salud y seguridad, entre otras. Esto se ve reflejado a través de la construcción de escuelas, hospitales, comisarías, polideportivos, calles asfaltadas, ciclovías, universidades, plazas, semáforos, alumbrado, entre otros.

La definición de obra pública se encuentra contemplada en la ley N° 4416, denominada “Ley de Obras Públicas de la Provincia de Mendoza”. Según su artículo primero, la obra pública es definida como: “...*construcciones, conservaciones, instalaciones, modificaciones, restauraciones, servicios de industria y trabajos en general, que realizare la provincia y sus municipalidades, por sí o por intermediarios de sus entes centralizados, descentralizados o autárquicos, cualquiera sea el origen de los fondos que se inviertan y el destino de la obra, salvo convenio con otros organismos estatales que establezcan otro régimen legal oficial...*” En su artículo sexto se establece que dichas obras podrán realizarse por:

- Contrato de obra pública
- Contrato de concesión de obra pública
- Administración
- Combinación de estos sistemas entre sí

Es importante remarcar que antes de iniciar una obra, el Estado deberá contar con crédito presupuestario, el cual deberá incluir el presupuesto total de la obra, así como los demás gastos inherentes a la obra.

Para poder llevar a cabo la obra pública, es necesario que previamente esté aprobado su proyecto, presupuesto y documentación.

Es interesante señalar que, en situaciones de fuerza mayor o casos fortuitos, que atenten contra la salud pública, seguridad o economía del Estado provincial, la obra pública podrá carecer de los procedimientos anteriormente nombrados, aun no teniendo crédito presupuestario. Esta situación está contemplada en la ley para poder lograr una rápida ejecución de la obra, y así poder cumplir con la función primordial del Estado. Por ejemplo, debido a la pandemia originada en el año 2020 por el virus Sars-Cov-19, el Estado provincial aplicó esta excepción enmarcada en la ley, por el colapso del sistema sanitario. Se instalaron estructuras de refuerzo que complementaron la infraestructura sanitaria de la provincia y permitieron atender la demanda de ciudadanos afectados por el virus.

Las contrataciones que por ley realice el Estado deberán instrumentarse por licitación pública como principio general. Pero, en los casos excepcionales mencionados en su artículo 16, se pueden llevar a cabo por licitación privada, por concurso de precios o en forma directa.

2. CONCEPCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

Como se mencionó anteriormente, el Estado es el encargado de lograr el bien común de los ciudadanos. Sin dudas, esto también debe ser aplicado a nivel municipal.

La potestad de las municipalidades de encargarse de la obra pública está determinada en la ley orgánica de municipalidades n° 1079/34, la cual establece en su artículo primero, que las mismas son las responsables de administrar los intereses y servicios locales, pudiendo comprar, vender, recibir herencias, crear obligaciones y ejercer jurisdicción sobre todos los bienes de uso público municipal. Esta potestad también surge del voto democrático de los ciudadanos, al elegir a sus representantes para que sean los encargados y responsables de llevar a cabo todas estas tareas indispensables para el correcto funcionamiento de un municipio.

Además, las municipalidades están obligadas a rendir cuentas por el hecho de administrar fondos públicos ante el Honorable Tribunal de Cuentas. Esto es necesario para poder tener un control de que las tareas que realiza el Estado sean acordes a lo presupuestado. Además, el Tribunal de Cuentas analiza el cumplimiento de los recaudos legales de la vida de un organismo y vela por evitar un perjuicio patrimonial y fiscal de la hacienda.

Es importante destacar que la Municipalidad de Godoy Cruz viene llevando a cabo diversas obras públicas. El Sr. Intendente de Godoy Cruz, Lic. Tadeo García Zalazar (2021) considera que la obra

pública es un aspecto de gran importancia. Esto se ve reflejado en el gran porcentaje que el municipio destina a este aspecto, que, según datos oficiales, estaría alcanzando el 25% del presupuesto municipal aprobado anualmente.

A) SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

El sector encargado de las obras públicas, es la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Dentro de ella, el organismo responsable de armar y preparar los proyectos es la Dirección de Obras Públicas.

Los funcionarios que coordinan, planifican y ejecutan el plan de obras, basado en las necesidades territoriales, son el Director de Obras y el Secretario de Obras. Por otro lado, la realización de algunas obras es sometida a la elección de los ciudadanos, a través de una votación popular, en la que expresan su interés planteando prioridades (presupuesto participativo). Esta participación ciudadana tiene un impacto positivo en la población, ya que es una manera de expresar sus necesidades directamente a los funcionarios y sentirse escuchados.

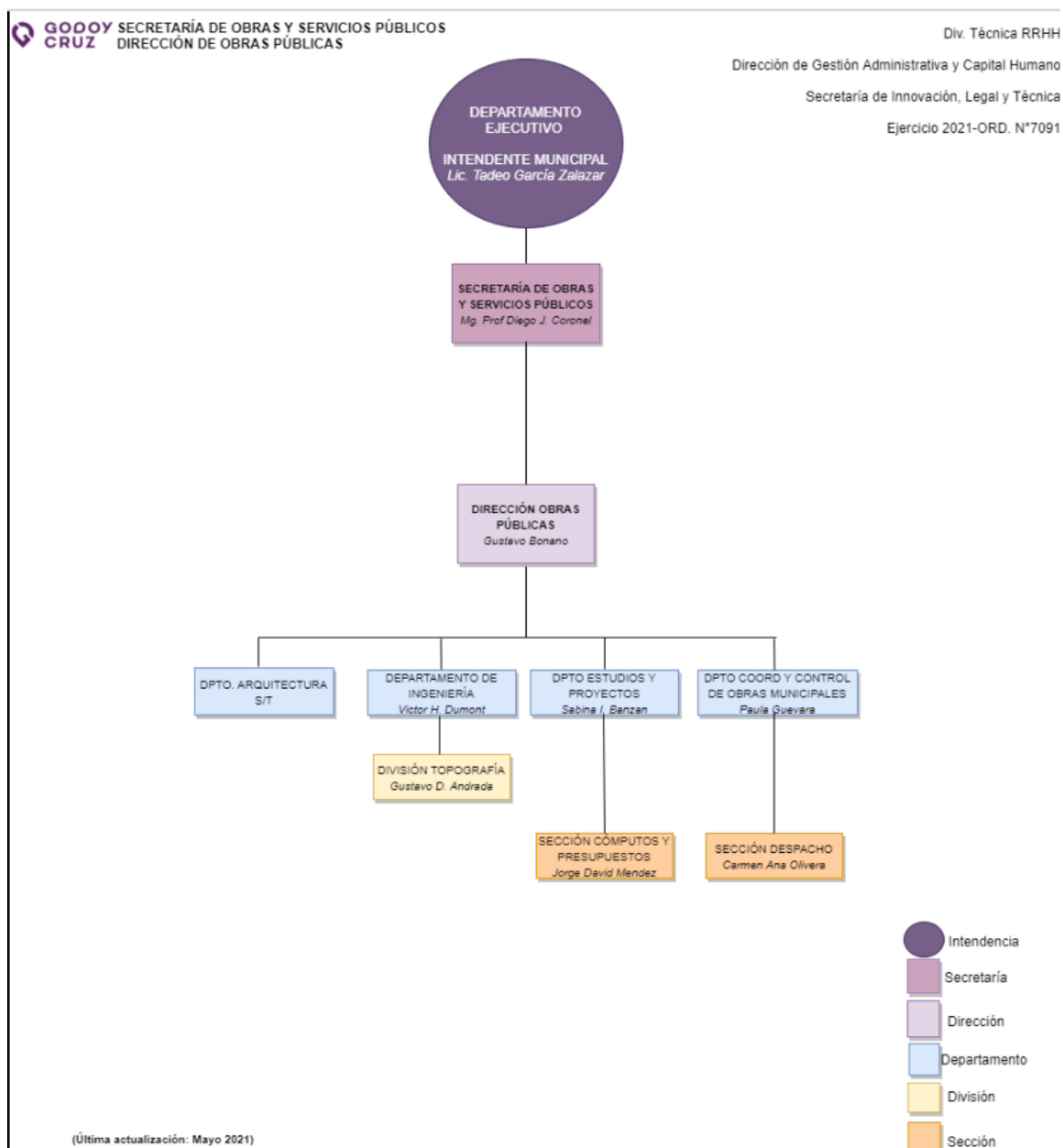
La Dirección de Obras Públicas, a su vez, está subdividida en distintos departamentos, los cuales ejecutan distintas tareas relacionadas con cada proyecto. Esta ejecución se lleva a cabo luego de que el presupuesto es aprobado por el Consejo Deliberante y puesto en vigencia por el Poder Ejecutivo Municipal.

Los departamentos a los que se hace referencia anteriormente son:

- Departamento de Estudios y Proyectos
- Departamento de Arquitectura
- Departamento de Ingeniería
- Departamento de Coordinación y Control de Obras

Analizando la composición jerárquica y funcional del organismo podemos ver el siguiente organigrama:

Ilustración 1: Organigrama de Secretaría de Obras y Servicios Públicos



Página web de la Municipalidad de Godoy Cruz. Mendoza, 2021

<https://www.godoycruz.gob.ar/direccion-gestion-administrativa-capital-humano/#1567776832354-84ff55da-4112>

El Departamento de Estudios y Proyectos, de Arquitectura, y de Ingeniería son los responsables de gestionar, analizar y determinar los requisitos técnicos para cada una de las obras pertinentes. El Departamento de Estudios y Proyectos es el sector encargado de realizar los cálculos y el presupuesto requerido para cada obra, los cuales luego serán incorporados a los pliegos licitatorios.

Durante la ejecución de las obras se efectúa un control por parte de los departamentos antes mencionados, para corroborar que el proyecto se esté llevando a cabo de acuerdo a la planificación.

En cuanto al cuarto sector, el Departamento de Coordinación y Control de Obras, se lo considera el centro de la Dirección de Obras Públicas, en donde se realiza la preparación de los pliegos generales y particulares como así también todo lo que conlleva el proceso licitatorio. Además, durante la ejecución de la obra es el encargado de emitir los certificados de avance de obra.

Es importante recordar que los certificados de avance de obra son aquellos que permiten realizar el pago correspondiente de cada tarea ejecutada durante el período, siempre y cuando estén confeccionados de manera correcta por el Departamento de Coordinación y Control de Obras. A tal fin se realizan mediciones mensuales y se trabaja por ítem finalizado vinculado al presupuesto oficial sobre el cual cada uno de los oferentes presentó su oferta.

Para asegurar que el pago se efectúe correctamente, la Dirección de Contaduría realiza un análisis continuo del proceso del pago.

B) EL COSTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

Debido a que el objetivo del presente trabajo de investigación es analizar la metodología de costos aplicada a la obra pública en la Municipalidad de Godoy Cruz, es de suma importancia establecer previamente cuál es el Presupuesto con el que cuenta el municipio para llevar adelante cada proyecto. Ya que el mismo, determina los recursos que podrán ser destinados a la ejecución de cada obra pública.

El detalle del costo se ve reflejado en el presupuesto. A este, el Doctor Juan Bayetto lo define como: *“Un acto administrativo legislativo por cuyo conducto, en correspondencia a cierto lapso de tiempo y con fuerza de ley, se fijan preventivamente los conceptos, y con relación a estos, los importes de los gastos que el poder administrador podrá o deberá poner a cargo del tesoro público. Se compara con el monto global de ellos, con el del producido presunto de los recursos a realizar en el mismo período, por dicho poder, con destino al mismo tesoro. Esos recursos a su vez y a los efectos de fundar tal comparación, son señalados y valuados por ramos”*.

El presupuesto está integrado por recursos y gastos. Los primeros son aquellos medios de financiamiento que permiten disponer de los recursos reales para desarrollar actividades programadas del Sector Público, y atender las obligaciones de pago de la Deuda Pública.

Por otro lado, los Gastos Públicos, según el Artículo 17 de la Ley 8706, son las erogaciones corrientes y de capital, a ser financiadas mediante impuestos nacionales, impuestos provinciales, tasas, contribuciones obligatorias, precios y tarifas por producción de bienes y prestación de servicios; otros recursos a percibir en el ejercicio económico-financiero; endeudamiento público y otras fuentes financieras.

Según el Decreto provincial 3159/79, los gastos se pueden clasificar:

- Clasificación institucional: refleja las unidades que ejecutarán el presupuesto, y consecuentemente, identifica los responsables de tal ejecución. Por ejemplo, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal De Cuentas, Departamento General de Irrigación, etc.
- Por objeto del gasto: según la naturaleza específica del gasto. Por ejemplo, erogaciones corrientes, erogaciones de capital, erogaciones figurativas y erogaciones para atender la amortización de deudas.
- Por su carácter económico: esta clasificación es la utilizada en la Provincia de Mendoza. Tiene por objetivo posibilitar la determinación del impacto de los gastos públicos sobre el nivel y la composición del producto nacional (PBI). Se divide en:
 - Erogaciones corrientes: bienes y servicios que se consumen en las actividades del Estado para cumplir con sus funciones. Por ejemplo, los gastos incurridos para conservación y reparación de sus bienes, intereses y gastos de la deuda y transferencias corrientes.
 - Erogaciones de capital: son las destinadas a la adquisición o producción de bienes, e inversiones financieras, que incrementen el activo del Estado. Por ejemplo, bienes físicos, construcciones, equipos, préstamos, etc.
 - Otras erogaciones: se refieren a aumentos de activos y disminución de pasivos públicos, como amortización de la deuda pública. Incluyen los gastos figurativos los cuales son los que se transfieren de un ente a otro incluido en el Presupuesto General, con el fin de financiar sus erogaciones.
- Por finalidad y función: refleja las erogaciones según los propósitos de los gastos del Estado. Por ejemplo, seguridad, salud, cultura y educación, deuda pública, bienestar social, etc.

En el presupuesto general se ven reflejados los gastos a través de las siguientes partidas presupuestarias.

1. Gastos en personal: aquellos incurridos por la retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia o por medio de vinculación contractual. Por ejemplo:

- a) Retribución del cargo
- b) Retribución a personal directivo y de control
- c) Sueldo anual complementario
- d) Contribuciones patronales
- e) Seguros de riesgo de trabajo
- f) Otras asistencias sociales al personal
- g) Retribuciones extraordinarias
- h) Retribuciones por contratos
- i) Adiciones al contrato
- j) Asignaciones familiares

2. Bienes de consumo: materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Una característica importante que deben reunir los bienes comprendidos en este inciso, es que su tiempo de utilización sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio. Por ejemplo:

- a) Alimentos para personas
- b) Madera, corcho y sus manufacturas
- c) Prendas de vestir
- d) Papel de escritorio y cartón
- e) Productos farmacéuticos y medicinales
- f) Combustibles y lubricantes
- g) Elementos de limpieza
- h) Útiles de escritorio, oficina y enseñanza
- i) Útiles y materiales eléctricos
- j) Útiles menores, médicos, quirúrgicos y de laboratorio.
- k) Tintas, pinturas y colorantes
- l) Productos de material plástico
- m) Productos de cemento, asbesto y yeso
- n) Cemento, cal y yeso

3. Servicios no personales: destinados al funcionamiento de los entes estatales y a la conservación y reparación de bienes de capital. Incluye asimismo los servicios en los procesos productivos. Por ejemplo:

- a) Energía eléctrica
- b) Agua

- c) Gas
- d) Teléfonos, Télex y telefax
- e) Alquiler de edificios y locales
- f) Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte
- g) Alquiler de fotocopiadoras
- h) Limpieza, Aseo y fumigación
- i) Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo
- j) Mantenimiento y reparación de edificios y locales
- k) Servicios jurídicos
- l) Contabilidad y auditoría
- m) Pasajes y viáticos
- n) Servicios de vigilancia

4. Bienes de uso: son los gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo del Sector Público en un período dado. Por ejemplo:

- a) Tierras y terrenos
- b) Edificios e instalaciones
- c) Construcciones
- d) Maquinaria y equipo de producción
- e) Equipo de transporte, tracción y elevación
- f) Equipo sanitario y de laboratorio
- g) Equipo educacional y recreativo
- h) Equipo militar y de seguridad
- i) Programas de computación

Luego de determinar las correspondientes partidas presupuestarias de gastos y recursos, con sus respectivos créditos, se obtiene un presupuesto integral. El mismo, permite realizar un control durante el ejercicio, detectando las diferentes desviaciones, entre lo presupuestado y lo ejecutado, para efectuar las medidas correctivas necesarias.

Además, es de suma importancia para los ciudadanos poder verificar que los fondos públicos sean utilizados de acuerdo a lo previamente presupuestado por el Estado, ya que como se ha mencionado anteriormente, la obra pública, es de gran interés para el bienestar de los habitantes de una región.

Respecto a las erogaciones presupuestadas para el año 2021, se pueden visualizar en el siguiente gráfico, obtenido del Presupuesto 2021:

Ilustración 2: Presupuesto 2021 - Cuadro resumen de Erogaciones



EJECUTADO PROYECTADO 2020 – PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021
CUADRO RESUMEN DE EROGACIONES
Presupuesto 2021

en millones de \$

| CONCEPTOS | Ejecución Estimada al 31/12/2020 | Ejecución Estimada 2021 | Tasa de Variación 2020/ 2021 | Tasa de Participación |
|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------|
| EROGACIONES CORRIENTES | 2.691 | 3.414 | 27% | 70% |
| Personal | 1.046 | 1.192 | 14% | 25% |
| Bienes de Consumo | 163 | 216 | 33% | 4% |
| Servicios | 1.298 | 1.766 | 36% | 36% |
| Intereses y Gtos de la Deuda | 36 | 63 | 76% | 1,3% |
| Transferencias | 148 | 176 | 19% | 4% |
| EROGACIONES de CAPITAL | 416 | 1.140 | 174% | 23% |
| Bienes de Capital | 46 | 169 | 267% | 3% |
| Trabajos Públicos | 234 | 931 | 298% | 19% |
| Otros Bienes e Inversiones | 136 | 40 | -71% | 1% |
| OTRAS EROGACIONES | 359 | 308 | -14% | 6% |
| Amort. Deuda - Consolidada | 41 | 51 | 25% | 1% |
| Amort. Deuda - Flotante | 318 | 257 | -19% | 5% |
| Total de Erogaciones | 3.466 | 4.861 | 40% | 100% |

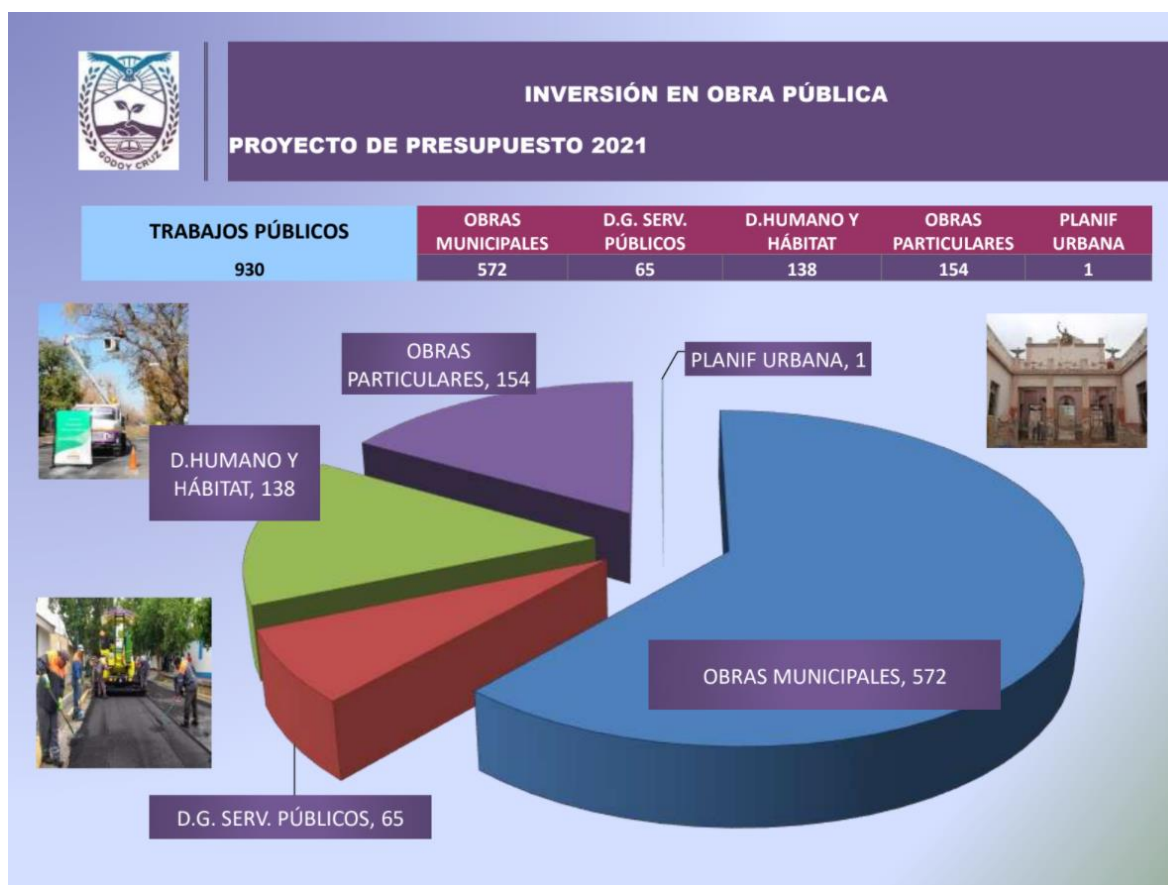
Página web de la Municipalidad de Godoy Cruz. Mendoza, 2021

<https://www.godoycruz.gob.ar/transparencia-godoy-cruz/presupuestos-godoy-cruz/>

Como se puede observar en el Cuadro Resumen de Erogaciones, se proyecta para el año 2021, realizar gastos en personal de \$1.192.000.000, lo cual implica una participación en el Presupuesto Total de Erogaciones del 25%. Para los Bienes de Consumo, se proyecta una erogación de \$216.000.000, representando un 4% sobre el total. En cuanto a los Servicios No Personales, se estima un gasto de \$1.776.000.000, con una participación del 36%. Y respecto a los Bienes de Capital, se observa un presupuesto de \$169.000.000, y una proporción del 3%.

Dentro de un Proyecto de Presupuesto, también se pueden visualizar los proyectos que se pretenden realizar, con respecto a la obra pública municipal. Por ejemplo, en el siguiente gráfico, se puede observar la cantidad de obras proyectadas para el 2021:

Ilustración 3: Presupuesto 2021 - Inversión en Obra Pública



Página web de la Municipalidad de Godoy Cruz. Mendoza, 2021

<https://www.godoycruz.gob.ar/transparencia-godoy-cruz/presupuestos-godoy-cruz/>

Como se puede observar, la mayor cantidad de trabajos públicos proyectados para el año 2021 son las obras municipales, representando un 61,5% sobre el total. Siguiendo en orden de relevancia, se observan las obras particulares, que representan un 16,5%. En tercer lugar, se posicionan los trabajos públicos destinados a derechos humanos y hábitat, con una proporción del 14,8%. Luego, los trabajos destinados a los servicios públicos (7,1%), y por último los trabajos de planificación urbana, representando tan solo un 0,1% sobre el total.

C) PLAN ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ 2016-2024

El Plan Estratégico es un documento que se utiliza para hacer valer el derecho de acceso a la información pública de todos los ciudadanos. Tal como quedó plasmado en las palabras del actual Intendente Lic. Tadeo García Zalazar: “El derecho que tienen los ciudadanos de pedir información

a las instituciones públicas y la obligación que tiene el Estado a responder dichas solicitudes, es una garantía fundamental en la vida democrática y estamos todos convocados a ejercerlo en plenitud. El acceso a la información pública garantiza la transparencia y esto permite a los ciudadanos conocer cómo los dirigentes ejercen el poder y cómo invierten el dinero recaudado con los impuestos que pagan los vecinos. Todo ello permite ejercer un control más directo sobre los actos de gobierno y mejora también la toma de decisiones mientras se previene la corrupción. [...] De esta manera, podremos de a poco consolidar nuestra democracia, aumentar el nivel de conciencia ciudadana, desarrollar nuevas actitudes, nuevas sensibilidades, nuevas praxis y una nueva relación entre gobierno y comunidad.”

Este Plan Estratégico versa en cuatro aspectos claramente diferenciados:

1. Orígenes del departamento de Godoy Cruz: se destaca el origen, su situación y características geográficas, aspectos demográficos y sociales.
2. Planificación Estratégica Municipal 2016-2024
3. Misión, visión, valores y Política de Calidad del Municipio
4. Plan de metas Municipal

Se ampliarán algunos puntos de los arriba mencionados ya que están directamente relacionadas con la Obra Pública Municipal.

En cuanto a la planificación estratégica, es importante desarrollarla porque permite concretar los proyectos de la ciudad. Además, es requerida para que la sociedad participe en los procesos de revisión y evaluación en el tiempo.

El principal objetivo de esta Planificación Estratégica, es proyectar el desarrollo urbano, ambiental, social, económico y de modernización del Departamento, de manera estratégica (a largo plazo) y participativa.

Para lograrlo de la manera más óptima posible, se realiza un relevamiento del Municipio, para analizar cuál es la situación actual del mismo. Y con esto, detectar cuáles son las problemáticas a resolver por parte del Estado Municipal. Por ejemplo, ausencia de centros de salud y escuelas, calles en malas condiciones o no asfaltadas, ciclovías faltantes, plazas y parques descuidados, semáforos dañados e infraestructuras públicas deterioradas.

Todas estas problemáticas detectadas, son el punto de partida para elaborar líneas de acción estratégicas que se deben llevar adelante. Estas líneas de acción se plasman en cuatro Ejes Estratégicos sobre los cuales se trabaja para lograr el óptimo desarrollo de la Municipalidad de Godoy Cruz.

Luego de determinar objetivos específicos en cada uno de los Ejes Estratégicos, se define el Plan de Metas, el cual se desarrollará más adelante.

En cuanto a los mencionados “Ejes Estratégicos”, los mismos se dividen en:

1. Godoy Cruz Sustentable: Mejoramiento Urbano Ambiental y de Servicios.

El objetivo de este Eje, es impulsar el desarrollo urbano para asegurar un aumento de la calidad de vida, teniendo en cuenta la infraestructura existente, y los recursos económicos. Algunos objetivos específicos de este Eje son:

- Mantener en óptimas condiciones calles y espacios públicos en el sector céntrico y en los accesos a Godoy Cruz.
- Ampliar los pulmones verdes.

2. Godoy Cruz Competitivo: Infraestructura y desarrollo productivo

El objetivo de este eje es estimular la competitividad en el desarrollo de la producción de bienes y servicios, basados en la calidad de los recursos humanos, los sistemas de información, la transparencia tecnológica, y la eficiencia de la infraestructura social y económica.

Algunos de los objetivos específicos son:

- Mejorar la competitividad en el desarrollo de bienes y servicios.

3. Godoy Cruz Inclusivo: Desarrollo Social e Integración Comunitaria

El objetivo de este es impulsar el desarrollo humano, llevando a cabo una política social de carácter integral centrada en la persona y la familia, integrando a los más vulnerables y en riesgo social, a través de la salud, educación, deporte, vivienda y cultura.

Algunos objetivos específicos de este Eje son:

- Potenciar acciones de atención de la población en situación de vulnerabilidad social ante situaciones de emergencia. Por ejemplo, construcción de centros de salud, centros deportivos, construcción de casas, etc.

4. Godoy Cruz Transparente: Participación Ciudadana y adelantos en la Gestión Municipal.

El objetivo de este eje es promover la participación ciudadana, el acceso a la información pública, y la transparencia.

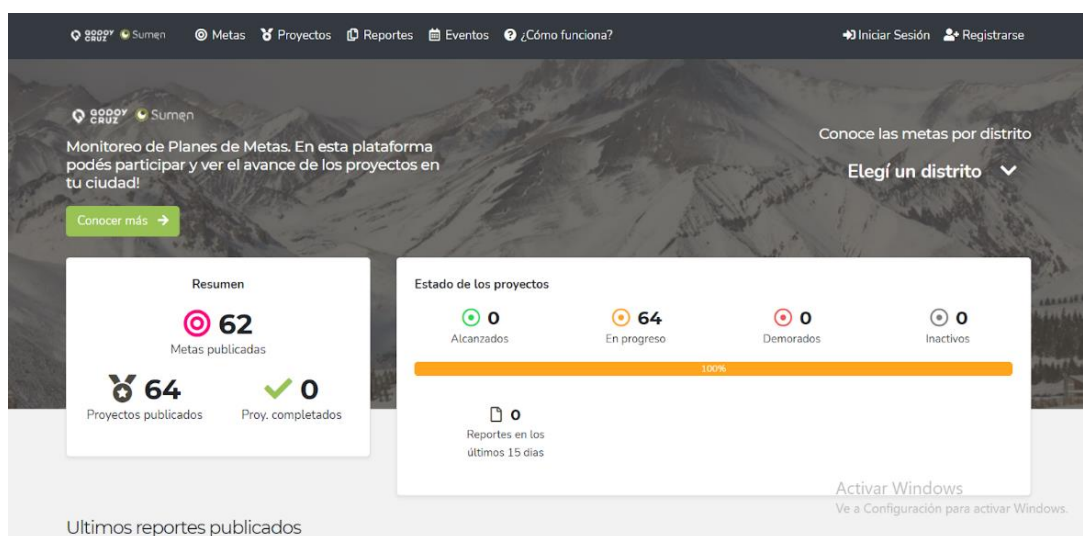
Algunos objetivos específicos son:

- Aumentar las instancias de control de la gestión municipal por parte de los vecinos.
- Aumentar la cantidad de información disponible.
- Facilitar el acceso a los diferentes canales de participación. Por ejemplo, a través de la plataforma SUMEN.

Este último Eje está relacionado con la obra pública, ya que como se explicó anteriormente, los ciudadanos tienen el derecho a acceder a la información pública y conocer cuál es el destino de los recursos del Estado. Esto puede ser posible al acceder a la página web <https://sumen.godoycruz.gob.ar/>. En este sitio se puede visualizar el estado actual de los proyectos de la Municipalidad de Godoy Cruz: si se encuentran “Alcanzados”, “En progreso”, “Demorados”, o “Inactivos”. Es decir, hacer un seguimiento de los mismos.

Además, en la plataforma se pueden conocer las metas de cada distrito, su geolocalización, y realizar validaciones sobre la información a través de comentarios en la página web.

Ilustración 4: Plataforma Sumen



Página web de la Municipalidad de Godoy Cruz. Mendoza, 2021

<https://sumen.godoycruz.gob.ar/>

El Intendente Tadeo García Zalazar, dijo que *“la intención municipal al implementar esta plataforma dentro de sus servicios, responde a la necesidad de transparentar la gestión pública municipal y comunicar el logro de sus objetivos, de manera que la ciudadanía pueda ver en tiempo real toda la gestión municipal y así lograr mayor participación ciudadana, mejor control sobre el rumbo del gobierno municipal y mejorar la calidad de la representación”*.

D) PLAN DE METAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ 2019-2020

Según la Ordenanza Municipal N° 6574/16, se debe realizar un Plan de Metas, el cual es un instrumento de planificación e información ciudadana. Además, permite dar a conocer y medir el impacto de las políticas públicas, y realizar, anual y públicamente, las rendiciones de cuentas correspondientes. También, constituye un medio para identificar obstáculos y reorientar las acciones de gobierno en función de los objetivos definidos previamente, cada vez que fuera necesario.

Es decir, el Plan de Metas es una herramienta de gestión y planificación interna y de transparencia y control para los habitantes del municipio.

En el mes de junio de cada año, el Departamento Ejecutivo Municipal, debe presentar un informe anual de gestión, en el que se determinen los objetivos y metas de todos los sectores de la Administración Pública Municipal. Todo esto debe ir acompañado de indicadores cuantitativos y cualitativos, que se usan para evaluar que cada meta sea cumplida.

Como se mencionó anteriormente, el Estado Municipal define cuatro ejes estratégicos para llevar a cabo las líneas de acción necesarias. Dentro de cada eje, se definen los objetivos estratégicos, para luego definir el Plan de Metas. Estas metas son generales, y abarcan diferentes proyectos para lograr esos objetivos:

- Lograr para el 2020 un Godoy Cruz sustentable, a través del desarrollo urbano, ambiental y de servicios.
- Alcanzar al 2020 un Godoy Cruz competitivo con infraestructura y desarrollo productivo.
- Conseguir un Godoy Cruz inclusivo mediante el desarrollo social e integración comunitaria para el 2020.
- Lograr un Godoy Cruz transparente por medio de la participación ciudadana y la modernización en la gestión municipal para el 2020.

Las metas mencionadas abarcan los siguientes proyectos:

❖ **Godoy Cruz Sustentable: Mejoramiento Urbano Ambiental y de Servicios:**

- Boulevard del Este
- Boulevard San Vicente
- Centro Cívico Barrio Foecyt
- Centro Comunitario de Villa del Parque
- Centro Deportivo Chuquisaca
- Ciclovía Este-Oeste Canal Maure
- Edificio Cristóforo Colombo
- Entubamiento II Etapa Canal Jarillal
- Espacio Deportivo Barrio La Gloria
- Parque Recreativo del Agua
- Remodelación Plaza 26 de Septiembre
- Plaza José Hernández, Plaza Barrio SUPE, Plaza Mosconi

❖ **Godoy Cruz Competitivo: Infraestructura y desarrollo productivo:**

- Informador Turístico de Palmares.

❖ **Godoy Cruz Inclusivo: Desarrollo Social e Integración Comunitaria:**

- Casa del Futuro
- Escuela de Oficios
- Centros de Apoyo Educativo
- Consultorios Jurídicos Móviles
- Registro Civil Móvil

❖ **Godoy Cruz Transparente: Participación Ciudadana y adelantos en la Gestión Municipal:**

○ Espacios de Recreación.

Cabe aclarar que esta planificación es un punto de partida, el cual es flexible y se va adaptando a las circunstancias actuales y a las necesidades que puedan ir surgiendo. Gracias a este dinamismo, es que el Estado municipal adapta lo planificado a la situación actual.

Por ejemplo, debido a la pandemia generada por el coronavirus que afecta mundialmente la economía y la salud de todos los países, y por ende al Municipio de Godoy Cruz, las decisiones políticas debieron estar apuntadas a prestar contención y atención a esta emergencia sanitaria. Esto provocó que los recursos fueran principalmente destinados a sobrellevar esta situación extraordinaria.

Usando como base la información proveniente del Plan de Metas 2018-2019, y 2019-2020 respectivamente, es que se puede visualizar lo anteriormente mencionado:

Ilustración 5: Cuadro comparativo de obras finalizadas

| Obras terminadas 2018 - 2019 | Obras terminadas 2019 - 2020 |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Ejecución de Obras Y Mantenimiento de Ingresos A Godoy Cruz ● Contratación de Servicio para Polideportivo La Gloria ● Mantenimiento y Reparación de Trabajos Varios En Jardín El Monito ● Ejecución De Cierres y Veredas En Distintas Zonas ● Remodelación Integral Av. Paso De Los Andes ● Construcción, Ampliación y Remodelación del Jardín El Monito ● Construcción, Provisión y Colocación de Papeleros Urbanos Institucionales ● Adecuación y Reparación de Techos en Polideportivo La Gloria ● Viaducto Peatonal Integrador del Oeste ● Plaza Mirtha García de Gómez ● Construcción de Circuitos Recreativos en Godoy Cruz ● Urbanización Biblioteca del Pozo ● Casa de Futuro ● Construcción del Boulevard San Vicente ● 1ª Etapa Del Parque Del Agua - Construcción Cancha de Hockey ● Puesta En Valor del Puente de Hierro en Calle San Martín ● Remodelación y Mejoramiento del Polo Ambiental ● Contratación de Servicio para Puente Vehicular en Calle Rawson ● Provisión de Luminarias de Tecnología Led ● Contratación de Servicio Para Puente Vehicular en Calle Rawson ● Construcción y Remodelación Centro Cultural Cristóforo Colombo ● Construcción de La 2ª y 3ª Etapa Del Skate Park ● Construcción y Remodelación De La Plaza San Pedro Apóstol ● Construcción De Calzada, Cordón, Cuneta y Veredas En Calle Rio Plomo ● Remodelación Plaza Escorihuela y Boulevard Cayetano Silva ● Refacciones Generales en el Cementerio De Godoy Cruz ● Contratación De Servicios: Provisión y Colocación de Paneles Solares ● Atención y Mantenimiento del Alumbrado Público ● Refuncionalización del Parque Margarita Malharro de Torres ● Construcción y Remodelación de La Plaza De La Convivencia ● Hipódromo Mendoza: Construcción Cancha de Rugby y Sanitarios ● Obras Eléctricas Departamentales | <ul style="list-style-type: none"> ● Refacciones generales en el Cementerio de Godoy Cruz ● Provisión y colocación de paneles solares en el Polo Ambiental ● Refuncionalización del Parque Margarita Malharro de Torres ● Construcción y remodelación de la Plaza de la Convivencia ● Hipódromo de Mendoza: Construcción de canchas de rugby y sanitarios ● Remodelación Barrio Jardín Sarmiento ● Troncal exclusivo de transporte público tramo Yrigoyen a Laguna del Diamante ● Remodelación integral Avenida Paso de Los Andes ● Construcción del edificio social y deportivo en el polideportivo N°1 ● Construcción Comisaría Séptima ● Puesta en valor del circuito integrado del Centro Cívico de Godoy Cruz ● Provisión y colocación de paneles solares ● Infraestructura Vial Carril Sarmiento ● Mantenimiento y refacción polideportivo N°2 |

Elaboración propia en base al Plan de Metas 2018-2019 y 2019-2020

Concluyendo así, que en el año 2020 se utilizaron los recursos, en su mayoría, para mitigar el impacto que produjo la pandemia en dicho año, en comparación con los recursos destinados en años anteriores para la ejecución de proyectos.

Aun así, la obra pública no fue dejada totalmente de lado, ya que la Municipalidad de Godoy Cruz ha seguido trabajando en ello, para poder lograr el bien común de los ciudadanos.

Como se mencionó anteriormente, todo el trabajo realizado por el Estado municipal puede ser visualizado en la plataforma SUMEN (<https://sumen.godoycruz.gob.ar>), la cual dota al ciudadano de información respecto a las acciones del municipio. Por ejemplo, se pueden visualizar las siguientes obras en marcha:

- Paradores Urbanos Polo Tic: 72% de progreso a julio de 2021.
- Ciclovía Canal Jarillal: 29% de progreso a julio de 2021.
- Predio Scout: 19% de progreso a julio de 2021.
- Pavimentación y Remodelación de la Avenida Perón: 86% de progreso a julio de 2021.
- Obras Paulo VI y Remodelación calle Paso de los Andes: no presentan progreso.

Emitiendo una opinión, podría decirse que es de suma importancia que el ciudadano del municipio conozca la información proporcionada anteriormente, ya que le permite ejercer una comparación entre lo prometido por el Intendente y lo realmente llevado a cabo. Como consecuencia de eso podrá reelegir o no, a sus representantes y analizar si se alcanzan las metas que se plantearon originalmente.

Esta es una buena forma de rendir cuentas de los actos de gobierno agregándoles no sólo legitimidad sino también la transparencia necesaria.

E) SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

En el informe anual de gestión 2021, se puede apreciar la situación actual de la Municipalidad de Godoy Cruz en varios de sus aspectos. En el mismo, el Intendente asegura que: *“A pesar de todos los inconvenientes sanitarios y económicos que nos ha dejado la pandemia y la abrupta caída en la recaudación durante varios meses, hemos concluido el año con superávit, producto del eficiente uso de los escasos recursos obtenidos y también gracias al ahorro que en años anteriores fuimos realizando para afrontar situaciones de emergencia como la vivida en 2020”*.

En cuanto a la Obra Pública, recalca que se pudo avanzar a paso lento y luego retomar el ritmo habitual de trabajo para concluir algunas de las obras que tenían en marcha, como el puente

Carrodilla-La Pampa, la remodelación y techado del Club Villa Hipódromo, la entrega de 16 viviendas del Barrio Liliana Bodoc, etc.

Dentro de este Informe, se pueden observar las acciones llevadas a cabo por cada Secretaría del Municipio.

En cuanto a la **Secretaría de Obras y Servicios Públicos**, se le pueden atribuir las siguientes obras concluidas:

- ❖ Dirección General de Administración de Servicios Públicos: este sector realizó los siguientes proyectos:
 - 1207,45 metros lineales de vereda; 115,17 de puentes; 198,82 de rampas peatonales; 119 de losas para refugios de colectivos; 156,58 de banquina; 352,08 de cordón; 536,33 de cuneta y 74,08 metros de alcantarilla y coladeras.
 - Nexo aliviador aluvional Calle Salta y Mosconi.
 - Banquinas, cordón, cuneta y rampas en calle Segundo Sombra.
 - Ensanche ciclovía Pedro Pascual Segura – Beltrán
 - Respecto a la pavimentación de calles en mal estado, se asfaltaron 110 cuadradas durante el presente año y se repararon 1.750 m² de losas de hormigón en calzada y se realizó 3.652 m² bacheo asfáltico.
- ❖ Dirección de Obras Públicas: se imputó el 100% del presupuesto municipal votado para el año 2020. El 77,70% de la Obra Pública contó con financiamiento municipal, y el 22,30% con financiamiento externo. Algunas de las obras concluidas por este sector son:
 - Parque Estación de Transferencia Mitre.
 - Mantenimiento y reparación de Polideportivo N°2.
 - Club Villa Hipódromo refuncionalización y renovación completa de las instalaciones existentes.
- ❖ Dirección de Espacios Públicos:
 - Demarcación vial en 112 intersecciones, que incluye el pintado de sendas peatonales, cordones y rampas peatonales.
 - Colocación de 35 juegos de plaza en espacios públicos. Instalación de 12 ejercitadores deportivos en diferentes espacios recreativos. Colocación de mobiliario urbano consistente en 8 mesas, 32 banquitos individuales y 38 bancos largos. Instalación de 22 barandas de protección peatonal, 5 pérgolas en ciclovías y plazas y 24 canteros metálicos. Reacondicionamiento de 20 refugios de colectivos, y colocación de 32 cestos de basura en paradas de colectivo y espacios verdes. Se colocaron 2 bebederos a pedal sobre la ciclovía central.

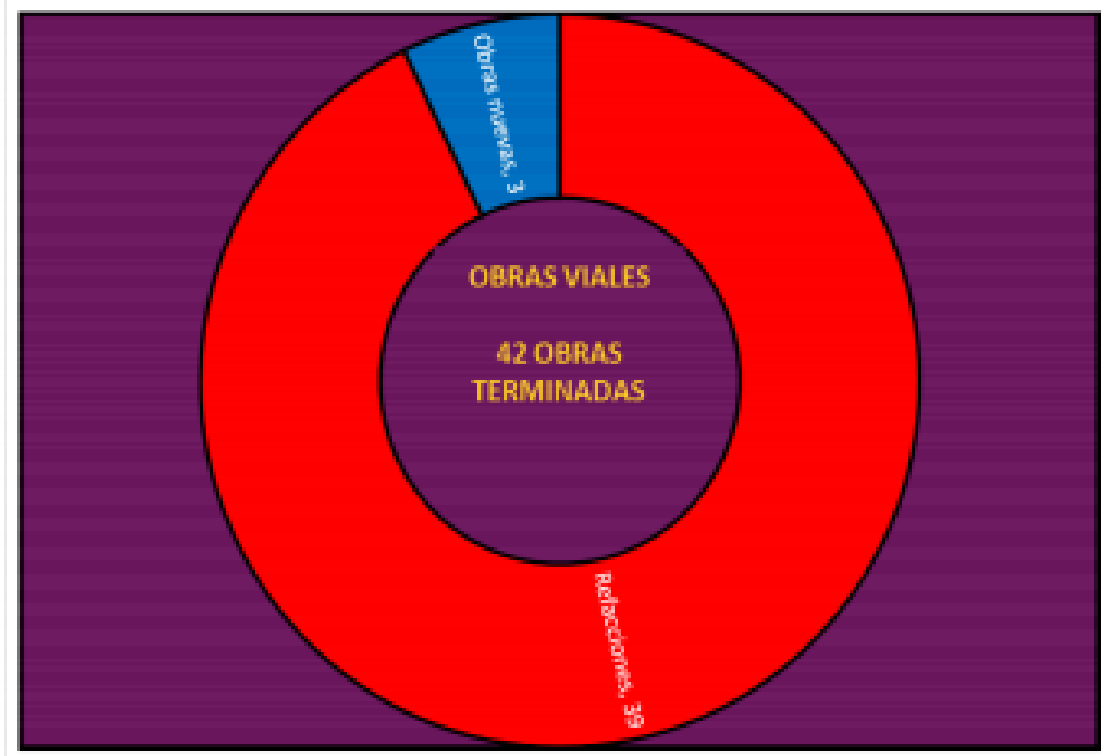
- Pintura, acondicionamiento y reparaciones de varias plazas.
- Cancha de softbol en Parque del Agua
- Remodelación Calvario

Dentro de la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable**, se pueden observar algunos proyectos relacionados con la Obra Pública:

- ❖ Dirección de Asesoría A/C de Eficiencia Energética e Hídrica: este sector llevó a cabo los siguientes proyectos:
 - Instalación de un sistema solar inteligente
 - Instalación de cargadores de vehículos eléctricos
 - Instalación de cargadores de bicicletas eléctricas

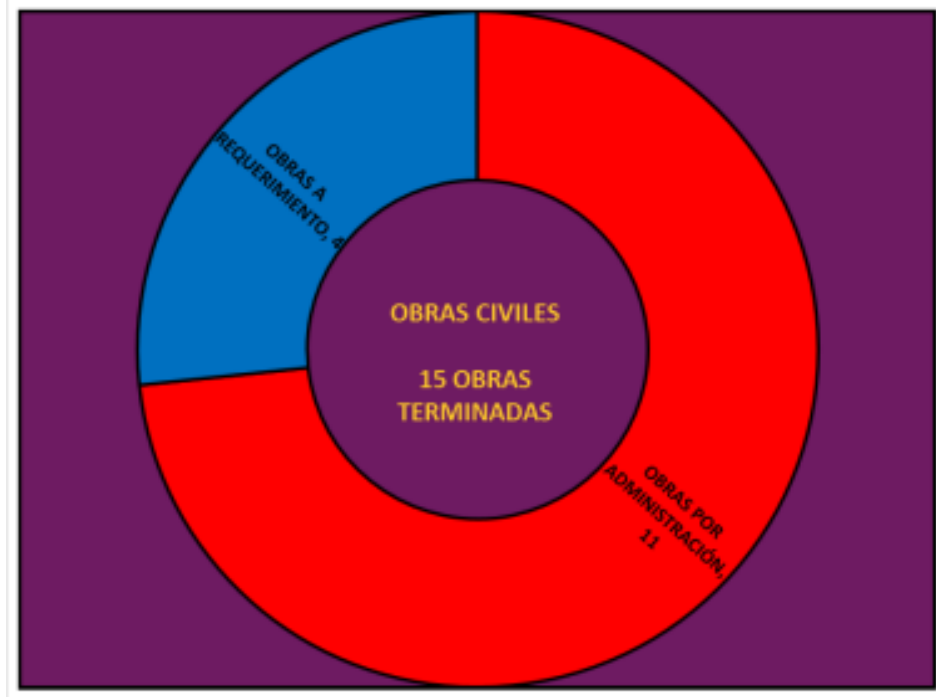
Además de las anteriores obras concluidas por el municipio en el año 2020, se pueden apreciar otros proyectos llevados a cabo por la Municipalidad de Godoy Cruz, desde el año 2015 al año 2019. Estos, pueden ser visualizados a través de los siguientes gráficos de torta, los cuales se obtuvieron del Balance de Gestión 2015-2019:

Ilustración 6: Obras viales



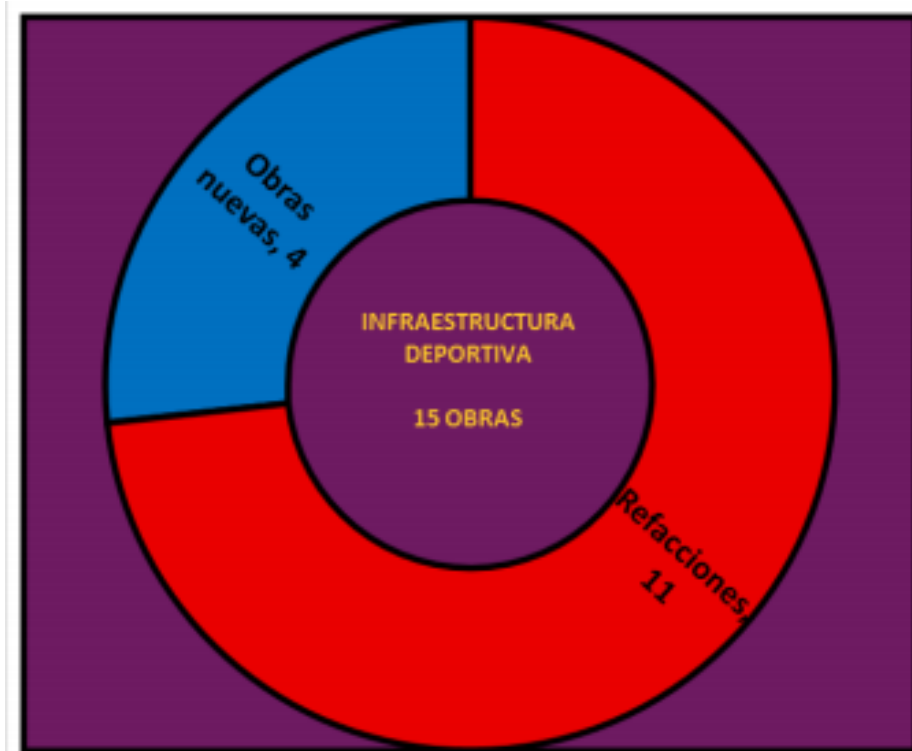
Balance de Gestión 2015-2019

Ilustración 7: Obras civiles



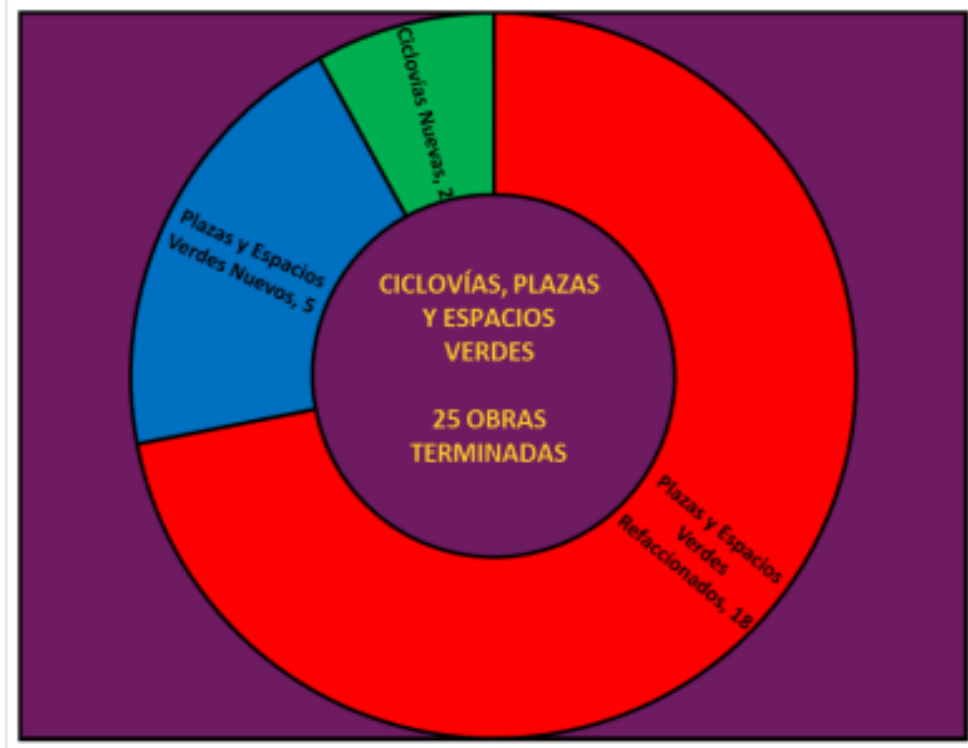
Balace de Gestión 2015-2019

Ilustración 8: Infraestructura Deportiva



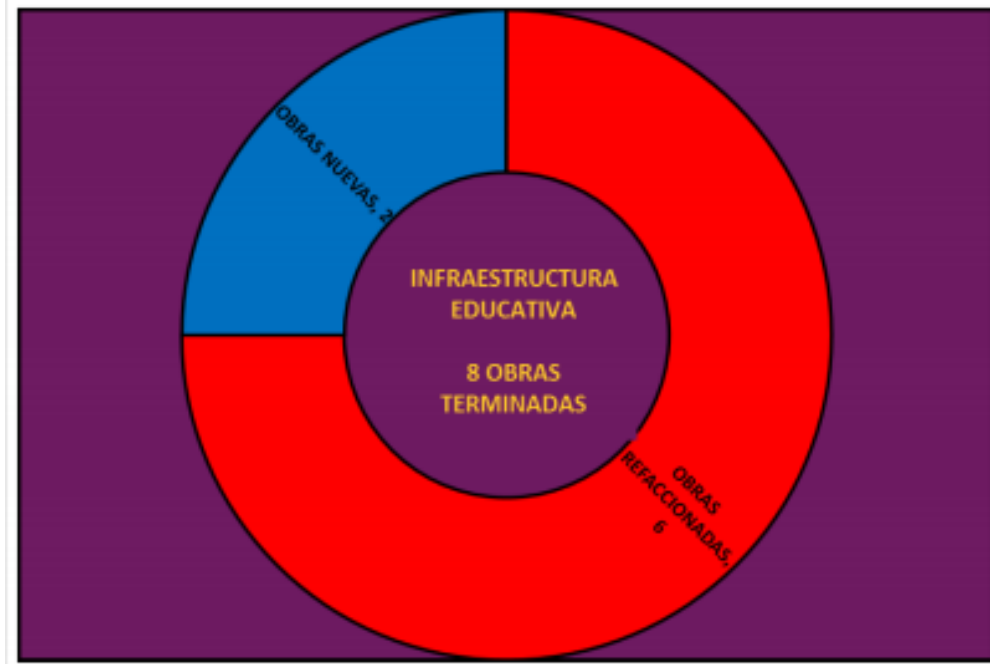
Balace de Gestión 2015-2019

Ilustración 9: Ciclovías, plazas y espacios verdes



Balace de Gestión 2015-2019

Ilustración 10: Infraestructura Educativa



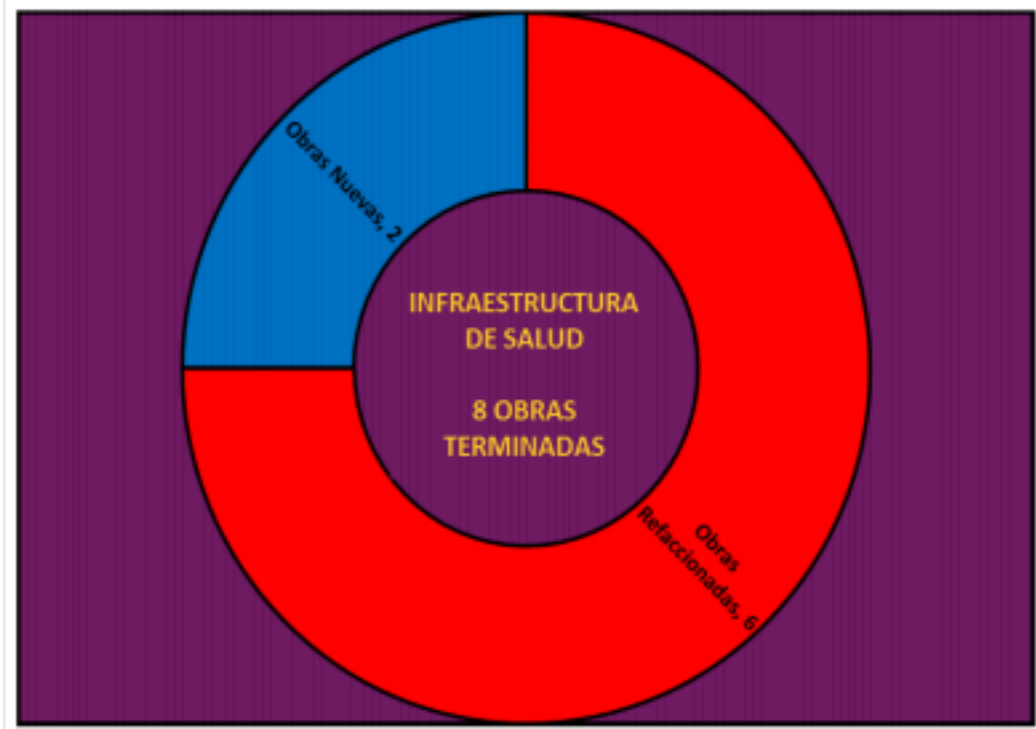
Balace de Gestión 2015-2019

Ilustración 11: Infraestructura de Servicios



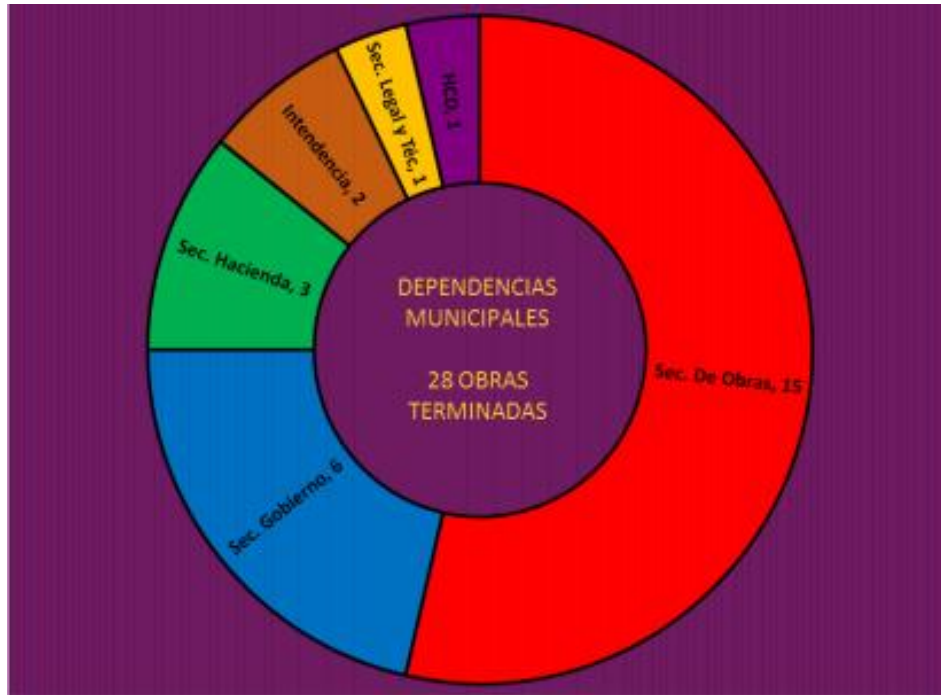
Balance de Gestión 2015-2019

Ilustración 12: Infraestructura de Salud



Balance de Gestión 2015-2019

Ilustración 13: Dependencias Municipales



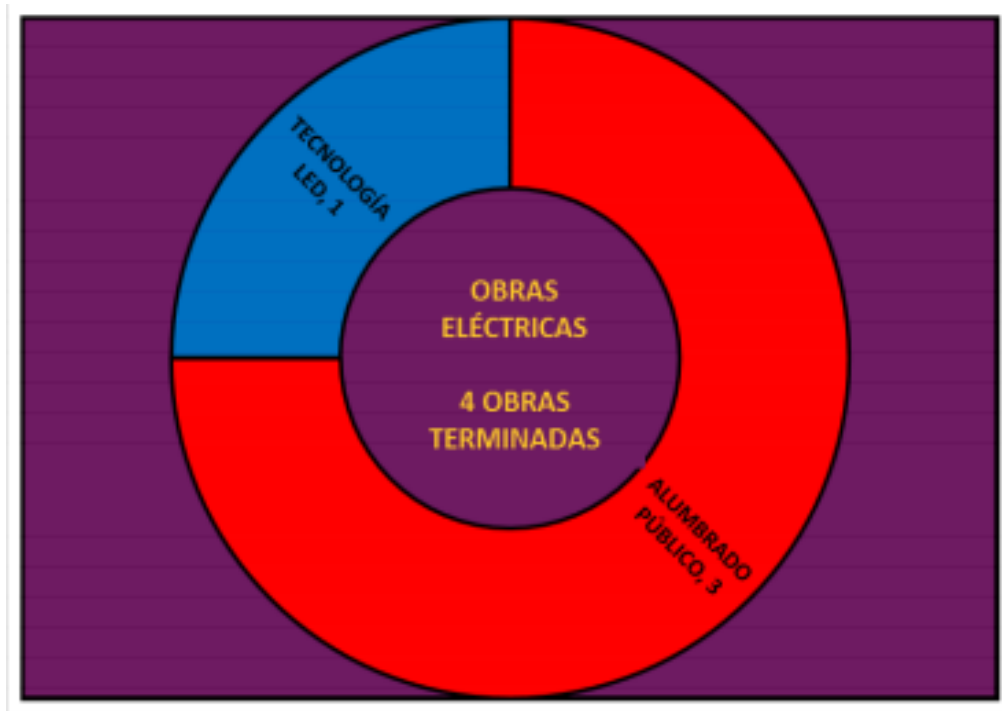
Balance de Gestión 2015-2019

Ilustración 14: Provisión de Equipos



Balance de Gestión 2015-2019

Ilustración 15: Obras eléctricas



Balance de Gestión 2015-2019

Ilustración 16: Obras Hidráulicas



Balance de Gestión 2015-2019

De todo lo anterior, se desprende la importancia de comprender los aspectos relacionados a la obra pública, y particularmente se puede destacar la correcta aplicación del principio de la transparencia en la Municipalidad de Godoy Cruz, ya que debido a eso se logró desarrollar este capítulo.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA DE COSTOS POR ÓRDENES DE PRODUCCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE OBRA

En este capítulo se relacionará lo desarrollado en los capítulos uno y dos, es decir la metodología de costos por órdenes de producción aplicada a una obra pública en particular. Ya que como se mencionó anteriormente, esta metodología es óptima para desarrollar trabajos o procesos especiales e identificables.

Para ello, es necesario tener en cuenta algunos aspectos básicos del proceso licitatorio, ya que a través de él es que se realiza una obra pública.

1. PROCESO LICITATORIO

Una licitación es un procedimiento administrativo cuya finalidad es determinar la mejor oferta, para seleccionar la más conveniente al interés público.

Cabe recordar que la licitación es un tipo de contratación pública, desarrollada en un ámbito de transparencia. Es necesario destacar la importancia de la contratación pública como instrumento que utiliza el Estado para la realización de los fines que le son inherentes. Para ello resulta imprescindible que el Estado compre un bien o contrate un servicio necesario para satisfacer una necesidad, con la menor cantidad de recursos posibles, y de manera eficaz y eficiente. Si las contrataciones públicas se desarrollan en un contexto de publicidad y acceso a la información, se posibilita asimismo su control social.

El objetivo de la licitación es que el Estado elija un contratista para realizar un proyecto determinado. Es conveniente realizar un acercamiento al tema ya que sin este proceso no es posible concretar una obra pública. Esto surge del artículo 16 de Ley de Obras Públicas N°4416 el cual establece *“Las contrataciones sujetas a la presente ley se harán por licitación pública. No obstante, esta prescripción, podrán contratarse por licitación privada, por concurso de precios o en forma directa, por su orden, frente a la imposibilidad de la licitación pública o en los siguientes casos de excepción [...] c) Cuando los trabajos de urgencia reconocida o circunstancias imprevistas, demandaren una pronta ejecución que no de lugar a los trámites de la licitación pública”*. Esta excepción al artículo se ve totalmente reflejada en la situación actual mundial, producto de la pandemia generada por el Covid-19, ya que ante esta emergencia sanitaria se ha requerido una rápida respuesta del Estado.

La licitación comienza con una nota de requerimiento, la cual nace con la necesidad de un organismo. Esta nota es posteriormente aprobada por el funcionario competente.

A continuación, se realiza la publicación de los pliegos, los cuales permiten establecer reglas jurídicas, económicas y técnicas que rijan las relaciones entre la Municipalidad de Godoy Cruz y los contratistas que pretendan solucionar la necesidad del Municipio. Se publica un Pliego General, Pliego Particular, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial de la Obra.

En el **Pliego de Condiciones Generales** se establecen las condiciones generales y las reglas jurídicas, económicas y técnicas que rigen las relaciones entre la Municipalidad de Godoy Cruz y los proponentes. El mismo es complementario con los demás pliegos y presupuesto.

El **Pliego de Condiciones Particulares** es un conjunto de cláusulas formuladas unilateralmente por el Estado, que especifican de manera más detallada:

- Objeto de la licitación: la obra o servicio particular que se desea llevar a cabo y su ubicación.
- Presupuesto oficial: dinero destinado para la ejecución particular de cada trabajo.
- Valor de la documentación (Pliego): el cual deberá abonarse por los interesados en caso de querer adquirirla. Este valor se ajusta a lo establecido en la ordenanza Tarifaria Municipal, art. 58 inc. K-2.
- La manera en que deben ser presentadas las propuestas: en sobre cerrado de acuerdo a los Arts. 21° y 22° de la Ley 4416 y Arts. 9° y 10° del Decreto 313/81, redactadas en idioma castellano y que contengan lo siguiente:
 - Constancia de constitución de garantía de oferta: la que será devuelta en caso de no ser aceptada la propuesta, dentro de los diez (10) días de adjudicada la obra.
 - Certificado de Inscripción y Habilidad para la licitación de referencia: El cual es otorgado por el Registro de Antecedentes y Aptitud de Constructores de Obras Públicas (RACOP).
 - Constancia de inscripción (Certificado del Empleador) en el Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (I.E.R.I.C.).
 - Recibo de la adquisición de los Pliegos.
 - La declaración que para cualquier cuestión administrativa o judicial que se suscite se aceptará la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia, haciendo renuncia al Fuero Federal y cualquier otro fuero que pudiere corresponder, debiendo constituir domicilio especial electrónico.

- La declaración de que el Proponente conoce el lugar y condiciones en que se realizará la obra.
- Un sobre cerrado que contenga “formulario oficial de propuesta económica principal” con condición de pago dentro de los 60 días corridos contados desde el primer día posterior al del periodo de ejecución de los trabajos.
- Plan de Trabajos: el cual se ajustará con posterioridad, al tiempo real de obra según Acta de Inicio y detallando iniciación y terminación de cada uno de los ítems conforme al Presupuesto Oficial.
- Experiencia del proponente en obras pasadas: incluyendo Nómina y características de las principales obras públicas o privadas ejecutadas o en ejecución por el Proponente.
- Copia autenticada del Contrato Social y del instrumento que acredite la representación que se invoca y Balance General (o copia certificada) correspondiente al último ejercicio anual cerrado.
- Datos del representante: nombre, N.º de documento de identidad, antecedentes y Certificado de habilitación emitido por el Consejo Profesional correspondiente al Representante Técnico, que podrá ser el mismo Proponente.
- Cumplimiento de la tasa de actuación administrativa.
- Cantidad del personal técnico afectado y números de operarios.
- Listado de herramientas, equipos y elementos para la correcta ejecución de los trabajos.
- Evaluación Económica – Financiera (planilla Anexo I Ratios Financieros-Patrimoniales) firmado por Contador público nacional.
- Plazo de ejecución: Los trabajos a ejecutar de la obra deberán ser realizados en un plazo de cuatro meses corridos y comenzarán a contarse a partir de la fecha del acta de replanteo y comienzo de obra.
- Sistema de contratación a ser aplicado en la obra.

La **Memoria Descriptiva** informa la solución definitiva elegida, dando ideas sobre: funcionamiento, materiales a emplear, costo aproximado de la solución elegida, las causas que tenidas que se han tenido en cuenta para elegir esa solución de entre todas las posibles.

En el **Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares** se incluye la ejecución de todas las tareas y las provisiones prescritas en los pliegos de Condiciones Generales y particulares.

Luego de la publicación de los pliegos y documentación correspondiente, se reciben las ofertas de los adjudicatarios. Por consiguiente, se procede a la apertura de los sobres en un Acto de Apertura, para poder seleccionar al adjudicatario.

Una vez elegido el proveedor, se emite el contrato. A medida que la obra va avanzando, se liquidan los gastos proporcionales a ese avance, y se emite la orden de pago. Se realiza el pago y su correspondiente archivo y registro. Para poder efectuar un adecuado control sobre el proceso anteriormente descrito, es que se exige una rendición de cuentas al Organismo que solicitó la realización de la obra.

2. METODOLOGÍA DE COSTOS APLICADA A LA OBRA PÚBLICA

Una vez comprendido el proceso por el cual el Estado lleva a cabo las obras públicas, es importante analizar cómo se expresan y determinan los costos de las mismas.

Del análisis resultante de los capítulos anteriores, es que se puede afirmar que la metodología adecuada para las obras públicas, es la de costos por órdenes de producción. Ya que, en este tipo de procesos, el fin es realizar una obra que es única y de características especiales. Esta singularidad de cada obra se debe a que las mismas surgen por una necesidad de la población, que también es específica y que requiere de una solución particular para cada caso.

Cabe recordar que cuando comienza la producción, se emite una orden de producción, donde se va acumulando el costo del producto. Luego, el costo directo se va asignando; y los indirectos se distribuyen en función de la base elegida.

3. APLICACIÓN PRÁCTICA

Para una mejor comprensión del tema, y a los fines de llevar a la práctica lo desarrollado anteriormente, se utilizará a modo de ejemplo una obra modelo, que consiste en la construcción de un playón deportivo y la remodelación de una plaza.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y REMODELACIÓN DE PLAZA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La misma tiene como objetivo aportar un pulmón verde, de salud, recreación y deportivo para el barrio. Será un sitio de reunión de niños, jóvenes y adultos, ya que el proyecto prevé, espacios de recreación, con un sector de juegos, canchas de Fútbol, tenis, un sector de mesas y sillas bajo la sombra de los árboles. El proyecto contempla la construcción de una cancha multidisciplinaria de

futsal, vóleybol y básquet, que dará diversas actividades y le cambiará la vida a muchos jóvenes que encontrarán en el deporte una forma de vida. Todo el proyecto contempla un paseo de amplias veredas con mosaico calcáreos y detalles de piedra bola, que estarán acompañados por un diseño paisajístico de forestales y arbustos.

Para ello se realizarán las siguientes tareas:

ITEM 1: DEMOLICIONES

1. Demolición de solados, puentes y rampas existentes
2. Demolición de cordón de confinamiento

ITEM 2: MOVIMIENTO DE SUELO

2.1 Nivelación de terreno

Este trabajo consistirá en todo desmonte necesario para la llegar a los niveles de proyecto en distintos sectores de la plaza a intervenir, a los perfiles indicados en los planos de proyecto y órdenes de la Inspección de Obra, a fin de evitar escalonamiento o pendiente bruscas.

Los trabajos de desmonte serán ejecutados de tal modo que no causen daño ni perjuicios a terceros, aunque tales trabajos están indicados en los planos respectivos, haciéndose el Contratista, único responsable de los daños emergentes de la falta de cumplimiento de esta disposición, salvo orden escrita de la Inspección de Obra.

2.2 Compactación y preparación base de suelo con aporte

Este ítem consistirá en la ejecución de los trabajos necesarios para la compactación de los suelos hasta obtener el peso específico aparente especificado e incluirá las operaciones de manipuleo y regado de los suelos necesarios a tal fin. Se efectuará distribuyendo el material en capas horizontales de espesor suelto no mayor de 0,20m.

2.3 Reubicar Juegos existentes

Este ítem consiste en remover los juegos existentes y desplazarlos al nuevo sector asignado e indicado en los planos de proyecto.

ITEM 3: HORMIGÓN ARMADO

3.1 Construcción puente rampa p/ discapacitados

ITEM 4: SOLADOS

4.1 Ejecución de contrapiso para cancha de fútbol

- 4.2 Ejecución. cordón confinamiento de mosaico
- 4.3 Provisión y colocación de mosaico ídem al existente
- 4.4 Provisión y colocación de piedra bola en piso

ITEM 5: MOBILIARIO

- 5.1 Provis. y colocac. de mesa pingpong
- 5.2 Provis. y colocac. de mangrullo Slice doble puente zigzag
- 5.3 Provisión y colocación de Carteles designación de plaza
- 5.4 Provisión y colocación de división cancha de futbol tenis
- 5.5 Provisión y colocación bancos tuareg
- 5.6 Provisión y colocación de arcos de futbol con aro de basquet integrado
- 5.7 Provisión y colocación de papelerero Tobruck
- 5.8 Provisión y colocación de bebedero minimal clásico

ITEM 6: INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- 6.1 Recambio de Instalación existente

A continuación, se indica la relación de normas técnicas que son de aplicación y se deben considerar para la ejecución del presente proyecto:

- a. Normas IRAM y IEC para materiales.
- b. Normas IRAM y Especificaciones Técnicas para Instalaciones Eléctricas.
- c. Normas y a las Ordenanzas Municipales Vigentes 2146/83, N° 5519/07, 5633/08.
- d. Ordenanza de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- e. A la Asociación de Electrotécnicos
- f. Normas Eléctricas de la Empresa Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz.-
- g. A las Normas IRAM 20.

ITEM 7: PINTURA

- 7.1 Pintura de Estructuras Metálicas
- 7.2 Pintura tipo epoxi para playón deportivo

ITEM 8: FORESTACIÓN

- 8.1 Incorporación de nuevos forestales, arbustos y flores

8.2 Provisión y colocación de césped champas

Luego de determinar cada paso de una obra, y sus detalles específicos y particulares, se puede determinar el costo. Esto se ve reflejado en el Presupuesto Oficial de la Obra.

Continuando con la aplicación práctica, a modo de ejemplo, se puede observar el siguiente Presupuesto:

| ITEM Nº | UBICACION | UNIDAD | CANTIDAD | COSTO UNITARIO |
|----------|--|--------|----------|-----------------|
| 1 | Demoliciones | | | |
| 1.1 | Demolición de solados, puentes y rampas existentes | m3 | 80 | \$ 1.828,12 |
| 1.2 | Demolición de cordón de confinamiento | m3 | 7 | \$ 1.395,10 |
| 2 | Movimiento de suelo | | | |
| 2.1 | Nivelación de terreno | m3 | 593 | \$ 700,59 |
| 2.2 | Compactación y preparación base de suelo con aporte | m3 | 593 | \$ 1.164,80 |
| 2.3 | Reubicar Juegos existentes | un | 3 | \$ 42.558,12 |
| 3 | Hormigón Armado | | | |
| 3.1 | Construcción puente rampa p/ discapacitados | m2 | 51 | \$ 1.691,93 |
| 4 | Solados | | | |
| 4.1 | Ejecución de contrapiso para cancha de fútbol | m2 | 640 | \$ 464,66 |
| 4.2 | Ejecuc. cordón confinamiento de mosaico | gl | 1 | \$ 7.282,58 |
| 4.3 | Provisión y colocación de mosaico idem al existente | m2 | 456 | \$ 1.401,21 |
| 4.4 | Provisión y colocación de piedra bola en piso | m2 | 53 | \$ 702,69 |
| 5 | Mobiliario | | | |
| 5.1 | Provis. y colocac. de mesa ping pong | un | 1 | \$ 67.535,40 |
| 5.2 | Provis. y colocac. de mangrullo Slice doble puente zig zag | un | 1 | \$ 188.791,99 |
| 5.3 | Provisión y colocación de Carteles designacion de plaza | un | 2 | \$ 5.854,20 |
| 5.4 | Provisión y colocación de division cancha de futbol tenis | un | 1 | \$ 11.756,19 |
| 5.5 | Provisión y colocación bancos tuareg | un | 10 | \$ 9.354,85 |
| 5.6 | Provisión y colocación de arcos de futbol con aro de basquet int | un | 2 | \$ 34.581,36 |
| 5.7 | Provisión y colocación de papelerero Tobruck | un | 2 | \$ 20.268,86 |
| 5.8 | Provisión y colocación de bebedero minimal clásico | un | 1 | \$ 31.799,29 |
| 6 | Instalación Eléctrica | | | |
| 6.1 | Recambio de Instalación existente | gl | 1 | \$ 1.316.434,72 |
| 7 | Pintura | | | |
| 7.1 | Pintura de Estructuras Metálicas | gl | 1 | \$ 82.067,86 |
| 7.2 | Pintura tipo epoxi para playón deportivo | m2 | 640 | \$ 468,71 |
| 8 | Forestación | | | |
| 8.1 | Incorporación de nuevos forestales, arbustos y flores | gl | 1 | \$ 99.177,67 |
| 8.2 | Provisión y colocación de césped champas | gl | 1 | \$ 92.664,13 |

El Presupuesto permite observar cada ítem a desarrollar, con su respectiva cantidad expresada en distintas unidades de medida (m3, m2, gl, unidades), su precio unitario, su precio total, y el porcentaje de incidencia en el Presupuesto. Luego, cuando se emite la orden de producción, se van acumulando los costos (materiales directos, mano de obra directa, costos indirectos), hasta determinar el costo final de la respectiva obra.

Esta mecánica de trabajo genera un vínculo estrecho con la metodología planteada a partir de la conceptualización de un producto o lote de productos como objeto de costo. El mismo se caracteriza por ser tan particular que se distingue por su heterogeneidad a través de los distintos procesos intermitentes por donde pasa el proceso productivo.

De esta forma se permite costear por hojas de costo (órdenes de producción) en la cual se pueden reflejar cada uno de los procesos más pequeños que conforman el proceso productivo de una obra pública, permitiendo analizar los posibles cambios o variaciones que se vayan presentando al proyecto original sin alterar el objeto de costo definido a la hora de enfrentar esta metodología de trabajo.

En virtud de lo analizado, se puede concluir que la Municipalidad de Godoy Cruz, al realizar cada obra pública aplica la metodología de costos por órdenes de producción, por ser el método más adecuado para el objeto de costo con el cual se trabaja. Esta adecuada aplicación le permite plasmar los costos de manera analítica, para poder reflejar la realidad económica en su contabilidad. La correcta determinación de costos, y un correcto desarrollo del proceso licitatorio, son procesos necesarios cuyo fin último es que el Estado Municipal satisfaga las necesidades de los ciudadanos.

CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo planteado en la presente investigación, sobre la aplicabilidad de la metodología de costos por órdenes de producción en la obra pública municipal, fue posible concluir que esta metodología sí es aplicable a una obra pública, aportando al lector los conocimientos necesarios para comprender el tema. Esta aplicabilidad es factible ya que la misma presenta características que la tornan óptima para determinar correctamente los costos de la obra pública. La idoneidad de la metodología se debe a que las obras públicas son únicas, especiales, identificables y con procesos especiales para cada una de ellas.

En virtud de lo desarrollado, se puede comprender la importancia de una obra pública en la gestión gubernamental, ya que la misma refleja en mayor medida la respuesta visible del Gobierno frente a las principales necesidades de los ciudadanos: salud, educación, seguridad y justicia. Estas respuestas por parte del Estado, procuran el bienestar de la población.

La adecuada medición de costos permite que la contabilidad refleje la realidad económica, y con ello se logre brindar transparencia al ciudadano para que ejerza su derecho del acceso a la información pública, pudiendo realizar un control más estricto sobre los actos de los gobernantes y una mejor toma de decisiones a la hora de elegir los mismos.

Otra manera de asegurar el principio de transparencia en las contrataciones que realice el Estado para llevar a cabo un proyecto, es a través del proceso de licitación pública. La misma permite elegir la mejor oferta para el interés público.

Un claro ejemplo de que la Municipalidad de Godoy Cruz refleja la transparencia de su gestión, es a través de su sitio web, el cual fue muy utilizado y aprovechado para la realización de esta investigación, y sin el cual no hubiera sido posible arribar a los objetivos planteados en este trabajo. Esta transparencia también es facilitada debido a los avances tecnológicos y a la accesibilidad a Internet.

Además, en cuanto a qué tipo de obras públicas es aplicable la metodología de costos por órdenes de producción, se concluye que es viable en obras tales como:

- Infraestructura de edificios públicos: hospitales, colegios, universidades y centros culturales.
- Infraestructura urbana: calles, plazas, ciclovías, puentes y alumbrado público.
- Obras de transporte: autopistas, puertos, estaciones de tren y autovías.

También, dentro del análisis se puede dilucidar que la herramienta de costeo más útil de la administración pública es el Presupuesto. El mismo especifica los recursos destinados por el Gobierno Municipal a la realización de las obras públicas, y además permite detectar desviaciones entre lo presupuestado y lo ejecutado. Y, principalmente, su buen uso permite cuidar y proteger los fondos públicos.

En conclusión, se espera que este trabajo de investigación sea de utilidad para el Estado municipal y para cualquier ciudadano, para una mejor comprensión de la gestión gubernamental aplicada a las obras públicas.

BIBLIOGRAFÍA

Argentina. Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. (2016). *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional. Sexta Edición Actualizada*. Buenos Aires.

Argentina. Secretaría Legal y Técnica de Godoy Cruz (2015). *Balance de Gestión 2015 - 2019*. Mendoza.

Argentina. Secretaría Legal y Técnica de Godoy Cruz. (2016). *Plan estratégico 2016-2024*. Mendoza.

Argentina. Secretaría Legal y Técnica de Godoy Cruz (2018). *Plan de metas 2018-2019*. Mendoza.

Argentina. Secretaría Legal y Técnica de Godoy Cruz (2019). *Plan de metas 2019-2020*. Mendoza.

Argentina. Secretaría Legal y Técnica de Godoy Cruz (2021). *Informe Anual de Gestión 2021*. Mendoza.

Atchabahian, Adolfo. (2012). *Régimen Jurídico de la Gestión y del Control en la Hacienda Pública. 4ra. Edición integralmente revisada*. Buenos Aires: Ediciones La Ley.

Bibliografía Básica de Estudio, Cátedra de Contabilidad de Costos (2018). Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza.

Decreto N° 3159 (1979) Clasificador de Erogaciones y Recursos. Mendoza, Argentina.

Decreto N° 313 (1981). Decreto Reglamentario Ley N° 4416 y sus modificatorias ley N° 4515 (Ley de Obras Públicas). Mendoza, Argentina.

Decreto N° 0584 (2019). Aprobación de los pliegos de condiciones generales y particulares, detalle de cartelería, memoria descriptiva, pliego de especificaciones técnicas: generales y particulares. Godoy Cruz, Mendoza, Argentina.

Giménez, Carlos M. y colaboradores. (2007). *Sistemas de Costos 1ª Edición*. Buenos Aires: Editorial La Ley.

Ley N° 4416 (1980 y mod). Ley de Obra Pública de la Provincia de Mendoza. Mendoza, Argentina.

Ley N° 1079 (1934). Ley orgánica de municipalidades. Mendoza, Argentina.

Ley N° 8706 (2014). Ley de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza. Mendoza, Argentina.

Ley N° 9278 (2021). Ley de presupuesto 2021. Mendoza, Argentina

Municipalidad de Godoy Cruz. (2021). *Plataforma Sumen*.
<https://sumen.godoycruz.gob.ar/>

Ordenanza N° 6574 (2016). Institúyase el plan de metas como instrumento de planificación e información ciudadana mediante el cual el intendente municipal al iniciar un nuevo periodo de mandato presente ese plan para su gestión, estableciendo objetivos, metas e indicadores cuantitativos y/o cualitativos para cada área de la administración municipal. Godoy Cruz, Mendoza, Argentina.

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN 212/99 CD

El autor de este trabajo declara que fue elaborado sin utilizar ningún otro material que no haya dado a conocer en las referencias que nunca fue presentado para su evaluación en carreras universitarias y que no transgrede o afecta los derechos de terceros.

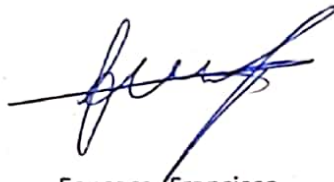
Mendoza, 19 de agosto de 2021.



Córdoba, Agustina

N° de reg 29457

DNI 40.101.777



Fonseca, Francisco

N° de reg 29490

DNI 40.069.659



López Miranda, Amparo

N° de reg 29542

DNI 40.002.673